



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

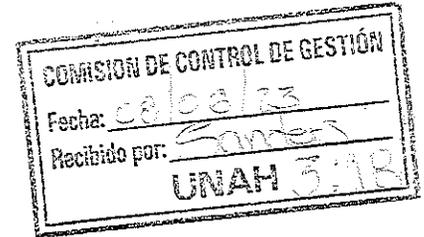
OFICIO FC-0944-08-06-2023

Ciudad Universitaria

Máster

JOEL FRANCISCO AMADOR RODRIGUEZ

Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión
Su Oficina



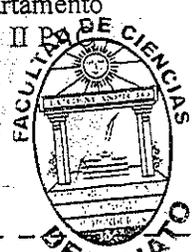
Estimado Máster Amador:

El objeto de la presente es dar cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitiendo la información correspondiente al mes de **mayo de 2023**, solicitada según CIRCULAR CCG-10-UNAH-2023 siguiendo los lineamientos mediante Circular CCG-02-2020 con relación con:

A. CIRCULARES

1. **CIRCULAR FC-012-03-05-2023**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a las Unidades de Gestión de Investigación Científica (UGIC) de la Facultad, solicitado la documentación requerida por la DICIHT.
2. **CIRCULAR FC-013-05-05-2023**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a los Jefes de Departamento, solicitando dar cumplimiento en la regulación de las contrataciones de Profesores por Hora y asignación académica Circular No. 021-2023.
3. **CIRCULAR FC-014-11-05-2023**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida Directores de Escuela y Jefes de Departamento solicitando dar cumplimiento estricto a la calendarización de concursos público en el 2023, tomando en cuenta las observaciones de la Circular No. 022-SEDP-2023.
4. **OFICIO FC-0741-16-05-2023**, firmado por el Decano de la Facultad de Ciencias, solicitado la Directora de la Escuela de Biología autorización de que la profesora Hernández integre la Red Intercultural.
5. **CIRCULAR FC-015-24-05-2023**, firmada por el Decano de la Facultad, dirigida a los Directores y Jefes de Departamento, haciendo de su conocimiento el contenido de la Circular SEDP # 23-2023 a fin de dar estricto cumplimiento por los Docentes los lineamientos establecidos y acciones a realizar en el II PAC-2023.
6. **CONVOCATORIA** de fecha 23-05-2023, de parte de la Directora de la Escuela y Jefes de Departamento para los Docentes y Asistentes Tecnicos, a fin de tratar el inicio de actividades académicas del II PAC-2023, el jueves 25-05-2023 en la sala de usos múltiples.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

Pág. No.3
OFICIO FC-0944-08-06-2023

C. OTROS.

15. EM-OFFICIO-239, de fecha 05-06-2023, firmado por la Directora de la Escuela de Microbiología, en el cual se nos informa que, en el mes de abril, no tuvieron ninguna documentación .
16. Oficio 076/IHCIT/2023, de fecha 31-05-2023 firmado por la Directora del Instituto Hondureño Ciencias de la Tierra, notificando que durante el mes de Marzo 2023 no emitió circulares a los empleados adscritos al mismo, ni tampoco se emitieron Comunicados, Acuerdos, actas y/o Resoluciones firmes.
17. OFICIO -EF-No.210-06-06, firmado por el Director de la Escuela de Física, informado que en el mes de Mayo no hubo correspondencia interna correspondiente al mes de mayo. .

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,




MSc. ALEJANDRO GALO ROLDAN
Decano Facultad de Ciencias

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext. 100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

CIRCULAR FC-012-03-05- 2023

Para:

Unidades de Gestión de Investigación Científica (UGIC) de la Facultad de Ciencias

Escuela de Biología

Dra. Lilian Florencia
MSc. Neryda Margarita Estrada Andino
MSc. David Martínez Colindes
MSc. Walter Monge Brizuela
MSc. Dilia Irasema Montoya Chang
MSc. Virna Julissa López Castro

Escuela de Física

MSc. Manuel de Jesús Rodríguez Maradiaga
Dra. Bryan Obed Larios López
MSc. José Max Ayala Rojas
MSc. Luis Alonso Domínguez Villanueva
MSc. Marlon Javier Interiano Urquía
Dr. Marco Antonio Flores Barahona
Dra. Melissa María Cruz Torres

Escuela de Matemática y Ciencias de la Computación

MSc. José Roberto Arrazola Raudales
MSc. David Enrique Motiño Tercero
Dr. Luis Alonso Zeron Moncada
MSc. Devís Moisés Alvarado Zavala

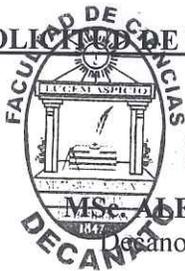
Escuela de Microbiología

Dra. Wendy Elizabeth Murillo Barahona
Dra. Nancy Montserrat Álvarez Corrales
Dra. Heydi Lereyda Cabrera Cruz
Dra. Wendy Carolina Valladares Motiño
Dr. Wilfredo Humberto Sosa Ochoa
Dr. Gustavo Adolfo Fontecha PhD.

Asunto:

SOLICITUD DE DOCUMENTACION POR PARTE DE LA DICIHT

De:



Abscn

MSc. ALEJANDRO GALO ROLDAN

Decano a.i. Facultad de Ciencias

Estimados (as) Señores (as):

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica DICIHT, se nos ha solicitado la siguiente documentación para completar el proceso de registro en esa Dirección como representantes en la Unidad de Gestión de Investigación Científica. :

- Curriculum Vitae de cada uno de los integrantes
- Propuesta Preliminar de los Temas Prioritarios de cada una de las Escuelas, Esto será como resultado de la realizada al interior de cada Escuela por los Representantes de la Comisión.

Sin otro particular,

Atentamente,

Cc: MS. Elia Sarmiento, Directora Escuela de Biología
MSc. Felipe Garay, Director Escuela de Física
MSc. Iván Henríquez, Director Escuela de Matemática
Dra. Ekaterina Bonilla, Directora Escuela de Microbiología
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

CIRCULAR FC-13-05-05- 2023

Para:

MSc. **Alicia Cárcamo**
Jefe Depto de Biología

MSc. **Iris Rodríguez**
Jefe Depto de Biología Celular

MSc. **Thelma María Mejía**
Jefe Depto de Ecología y Recursos
Naturales

Ing. **Addi Carranza**
Jefe Depto Gravitación Altas Energías

MSc. **José Jorge Escobar**
Jefe Depto de Física de la Tierra /

MSc. **Ramón Enrique Chávez**

Jefe Depto. Materia Condensada

MSc. **Ramón Enamorado**
Jefe Depto. de Estadística Matemática

MSc. **Iris Corrales**
Jefe Depto. Matemática Pura

Dra. **Milena Vanegas**
Jefe Depto. de Bionalisis e Inmunología

Dra. **Silvia Pineda**
Jefe Depto. de Microbiología

Dra. **Maritza Canales**
Jefe Depto. de Parasitología

Asunto: DISPOSICIONES GENERALES SOBRE ASIGNACION DE CARGA ACADEMICA IIPAC-2023

De:

MSc. **ALEJANDRO GALO RONDAN**
Decano a.i. Facultad de Ciencias

Estimados (as) Jefes:

El objeto de la presente se solicita dar cumplimiento a la CIRCULAR No.021-2023, en la cual se enuncian las disposiciones generales que regularan las contrataciones de Profesores por Hora :

- 1 Se les deberá asignar la Carga Académica a los Docentes a Tiempo Completo y dedicación exclusiva.
- 2 Una vez que la planta de Docentes a Tiempo Completo y dedicación exclusiva no pueda cubrir las exigencias de carga académica se llamara a cubrirla a Docentes a Medio Tiempo.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

CIRCULAR FC-13-05-05- 2023

Pág. No.2

- 3 Una vez que los docentes a medio tiempo tengan carga a tiempo completo, se llamará a Profesores Horario, tomando en consideración en la antigüedad y la disponibilidad de horario.
- 4 **Una vez que los Profesores por hora nombrados tengas las doce unidades valorativas completas y haya necesidad urgente de cubrir secciones, se podrá autorizar profesor por hora emergentes por un único periodo académico.**

Si un Jefe de Departamento asigna Carga Académica a Docentes a Medio Tiempo y por hora, **SIN haber utilizado al máximo el personal a tiempo completo, responderá económicamente**



Cc: MSc. **Elia Sarmiento**, Directora Escuela de Biología *Recibido vía correo*
MSc. **Felipe José de Garay**, Director de Escuela de Física *claudia 05-05-23*
MSc. **Iván Yessel Henríquez Rivera**, Director Escuela de Matemática *Arturo 05-05-23*
Dra. **Ekaterina Bonilla**, Directora Escuela de Microbiología
Archivo *Antonia 05-05-23*

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No.021-2023

Disposiciones generales sobre asignación de carga Académica II PAC

Señores:

Directores de Centros, Directores, Decanos, Jefes de departamentos y Coordinadores de Departamento.

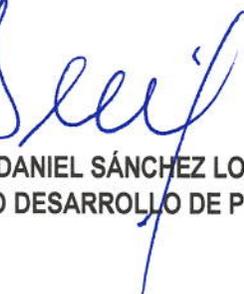
Estimados señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, con base a lo establecido en el Estatuto del Docente Universitario en su artículo 132 establece que la asignación de la Carga Académica en cada periodo será propuesta por el jefe y deberá asignarse en primer lugar a los docentes a tiempo completo, una vez asignada ésta tendrán prioridad los docentes por hora nombrado (Horario) -según su antigüedad- otorgando hasta un máximo de doce (12) unidades valorativas, tal y como lo establece el Manual de Clasificación de puestos y salarios de Carrera Docente y con la finalidad de las mejoras planteadas por los órganos controlares (internos y externos), dirigidas a la optimización del recurso humano y financiero de la institución, esta Secretaría traslada a ustedes las disposiciones generales que, a partir de esta fecha, regularán las contrataciones de Profesores por Hora, misma que deberán sujetarse a lo siguiente:

1. Se les deberá asignar la Carga Académica a los docentes a tiempo completo y dedicación exclusiva.
2. Una vez que la planta de Docentes a tiempo completo y dedicación exclusiva no pueda cubrir las exigencias de carga académica se llamará a cubrirla a docentes a medio tiempo.
3. Una vez que los docentes a medio tiempo tengan carga a tiempo completo, se llamará a Profesores Horario, tomando en consideración en la antigüedad y la disponibilidad de horario.
4. Una vez que los profesores por hora nombrados tengan las doce unidades valorativas (12 u.v.) completas y haya necesidad urgente de cubrir secciones, se podrá autorizar profesores por hora emergentes por un único periodo académico.

Estas disposiciones son de estricto cumplimiento, por lo que, si un jefe de departamento asigna Carga Académica a docentes a medio tiempo y por hora, SIN HABER UTILIZADO AL MÁXIMO EL PERSONAL A TIEMPO COMPLETO, RESPONDERA ECONOMICAMENTE POR LOS GASTOS EN QUE LA UNIVERSIDAD INCURRA EN EL EXCESO DE TAL DETERMINACION (ART.132 inciso d), EDU)

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de abril de 2023



ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DESARROLLO DE PERSONAL

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. 2216-5109, ext.100276,
100282,100399, 100400

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

CIRCULAR FC-014-11-05-2023

Para:

MSc. **Elia Sarmiento**
Directora Escuela de Biología

MSc. **Alicia Cárcamo**
Jefe Depto de Biología

MSc. **Iris Rodríguez**
Jefe Depto de Biología Celular

MSc. **Thelma María Mejía**
Jefe Depto de Ecología y Recursos Naturales

MSc. **Felipe José de Garay Arcones**
Director de Escuela de Física

Ing. **Addi Carranza**
Jefe Depto Gravitación Altas Energías

MSc. **José Jorge Escobar**
Jefe Depto de Física de la Tierra /

MSc. **Ramón Enrique Chávez**
Jefe Depto. Materia Condensada

MSc. **Iván Yessel Henríquez Rivera**
Director Escuela de Matemática

MSc. **Ramón Enamorado**
Jefe Depto. de Estadística Matemática

MSc. **Iris Corrales**
Jefe Depto. Matemática Pura

Dra. **Ekaterina Bonilla**
Directora Escuela de Microbiología

Dra. **María Mercedes Rueda**
Coordinadora Carrera de Microbiología

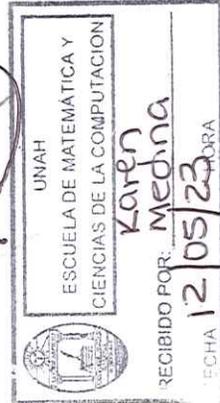
Dra. **Milena Vanegas**
Jefe Depto. de Bionálisis e Inmunología

Dra. **Silvia Pineda**
Jefe Depto. de Microbiología

Dra. **Maritza Canales**
Jefe Depto. de Parasitología

*David
Martinez
12-5-23*

*Elens.
12-5-23*



*Antonella
12-05-23*

Asunto: **CALENDARIZACION DE SEGUNDO Y TERCER CONCURSO PUBLICO 2023**

De: *Por: Sara Senfós*
MSc. ALEJANDRO GALO ROLDAN
Decano a.i. Facultad de Ciencias



Estimadas Autoridades:

El objeto de la presente y en cumplimiento a la Circular No. 022-SEDP-2023, emitida por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, se solicita **dar cumplimiento estricto tanto a la calendarización tomando en cuenta las siete observaciones enunciadas en la misma.**

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

Pág. No.2

CIRCULAR FC-014-11-05-2023

- a. Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
- b. Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de esta.
- c. Los perfiles deberán venir de acuerdo con el modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso.
- d. Se deberá incluir el dictamen de la SEAF.
- e. Por la emergencia del COVID-19
- f. ..., toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio.

2. **De no cumplir los requisitos antes mencionados, DICHA SOLICITUD NO SERAN TOMADAS EN CUENTA.**

3. Para la contratación de personal Docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de Maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional ...

Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH .

La solicitud de aplicación de prueba psicométrica debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas

6. NINGUNA AUTORIDAD esta facultada a emitir la comunicación de resultados o procesos del concurso a los postulantes, hasta tanto esta Secretaría valide que los mismos cumplen con la normativa vigente...

7. **La SEDP no realizara procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudico la plaza vacante, conforme a las bases del concurso público.**

Agradeciendo dar cumplimiento estricto, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



Circular No.022 -SEDP-2023

SEÑORES (AS)

CONSEJO UNIVERSITARIO, VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, ABOGADO GENERAL, AUDITORIA INTERNA, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO. PRESENTE.

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar la convocatoria y proceso del segundo y tercer Concurso Público del año en curso, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores del tercer periodo académico 2023 y primer periodo académico 2024.

CALENDARIZACIÓN DEL SEGUNDO CONCURSO PÚBLICO DEL AÑO 2023

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2023			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 26 de mayo de 2023
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2023	SEDP	9 de junio de 2023
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	12 al 23 de junio de 2023
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	26 de junio al 24 de julio de 2023 Carreras Semestrales: 11 de julio al 08 de agosto de 2023
4.1	Acta de Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	26 de junio 2023 Carreras Semestrales: 11 de julio 2023
4.2.	Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	26 de junio 2023 Carreras Semestrales:

La Educación es la Primera Necesidad de La República

Ases

	documentos	administrativa.	11 de julio 2023
4.3.	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	27 de junio al 10 de julio 2023 (10 días hábiles) Carreras Semestrales: 11 al 24 de julio 2023 (10 días hábiles)
4.4.	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	11 al 24 de julio 2023 Carreras Semestrales: 25 julio al 07 de agosto 2023
4.5.	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn SEDP no se hará responsable en la demora de evaluación psicométrica, si la solicitud no se envía al correo señalado, o si se envía después de la fecha límite indicada.	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 13 de julio de 2023 Carreras Semestrales: Hasta el 27 de julio de 2023
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP: DCD para plazas Docentes DGTH para plazas Administrativas	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada; solo se aplicarán psicométricos a los postulantes que reúnan el perfil académico señalado en las bases del concurso.
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Del 25 de julio 2023 Carreras Semestrales: Del 08 de agosto 2023
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 28 de julio de 2023 Carreras Semestrales: Hasta el 11 de agosto 2023
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2023 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	3 días hábiles , una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000)
8	Remisión de resultados de concurso a Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	Día hábil siguiente a la revisión y validación del concurso público.
9	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente para su revisión.	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	3 días hábiles , una vez remitida la documentación por el Consejo Local de Carrera Docente.
10	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el

			proceso de contratación
11	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

CALENDARIZACIÓN DEL TERCER CONCURSO PÚBLICO DEL AÑO 2023

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2023			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con: a) Perfil a publicar con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente b) Dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 22 de septiembre de 2023 Carreras Semestrales: Hasta el 28 de julio de 2023
2	Publicación de aviso de Concurso Público CP-SEDP-003-2023	SEDP	16 de octubre de 2023
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	17 al 30 de octubre de 2023
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	31 de octubre al 28 de junio de 2023
4.1	Acta de Cierre de recepción de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	31 de octubre 2023
4.2.	Apertura de sobres o revisión de correo electrónico y revisión de documentos	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	01 de noviembre 2023
4.3.	Subsanación de documentos y verificación de referencias laborales	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	02 al 15 de noviembre 2023 (10 días hábiles)
4.4.	Proceso de Evaluación (Cotejo de documentos, entrevista, evaluación de hoja de vida, evaluación de clase demostrativa)	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	16 al 23 de noviembre 2023
4.5.	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP, al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn SEDP no se hará responsable en la demora de evaluación psicométrica, si la solicitud no se envía al correo señalado, o si se envía después de la fecha límite indicada.	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 17 de noviembre de 2023
	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP: DCD para plazas Docentes DGTH para plazas Administrativas	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada; solo se aplicarán psicométricos a

Deu

			los postulantes que reúnan el perfil académico señalado en las bases del concurso.
5	Integración de resultados	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Del 24 de noviembre 2023
6	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 29 de noviembre de 2023
7	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-003-2023 (Verificación y validez del proceso de concurso)	Consejo Local de Carrera Docente	3 días hábiles , una vez remitida la documentación por la Comisión de Concurso, Art.47-EDU 2000
8	Remisión de resultados de concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Consejo Local de Carrera Docente	Día hábil siguiente a la revisión y validación del concurso público.
10	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente para su revisión.	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	3 días hábiles, una vez remitida la documentación por el Consejo Local de Carrera Docente.
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes	Jefes de Departamento	Una vez que se revise por SEDP y este aprobado el proceso de contratación
12	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En la primera semana del periodo académico.

Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:

1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - c) Los perfiles deberán venir de acuerdo al modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.
 - e) Por la emergencia del COVID-19, las solicitudes deberán ser enviada de forma digital, a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn para las plazas docentes y al correo talentohumano@unah.edu.hn para las plazas administrativas.
 - f) Siguiendo las medidas de Bio Seguridad por el COVID-19 toda unidad académica deberá de contar con un correo electrónico específico para que los postulantes que participen en el proceso envíen su documentación por este medio, dicho correo electrónico deberá ser especificado en el perfil que se estará publicando. (Ejemplo: concursos.ic@unah.edu.hn)
2. De no cumplir los requisitos antes mencionado, dichas solicitudes no serán tomadas en cuenta.
3. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.

4. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
5. La solicitud de **aplicación de pruebas psicométricas** debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica, fecha de nacimiento y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados; la solicitud se enviará al correo psicometria.sedp@unah.edu.hn.
6. Ninguna autoridad está facultada a emitir la comunicación de resultados o proceso del concurso a los postulantes, hasta tanto esta Secretaria valide que los mismos cumplen con la normativa vigente tanto en la Ley Orgánica de la UNAH, Reglamento Interno de Trabajo de la UNAH como en el Estatuto del Docente Universitario.
7. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante, conforme a las bases del concurso público.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas antes señaladas.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes Sevilla"



SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO
DE PERSONAL

ABG. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑÓNEZ"

OFICIO FC-0741-16-05-2023

Ciudad Universitaria

Máster

ELIA SARMIENTO

Directora Escuela de Biología

Presente

Estimada Máster Sarmiento:

A solicitud de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y previo el nombramiento de la Profesora Olga Patricia Hernández Rodríguez por parte del Rector como integrante activa de la RED INTERCULTURALIDAD, según oficio de la Decana Carmen Julia, necesita que Usted autorice y le informe a la Profesora Olga que se integre a esta Red.

Comunica la Decana que ella la dirige actualmente y que la Profesora Olga se comunice con ella.

Adjuntamos el oficio de la Decana, haciendo la presente solicitud.

Esta Decanatura manifiesta total disponibilidad para que la Profesora Olga colabore con su presencia activa en esta Red.

Agradeciendo su atención, le saludo.

Atentamente,



MR. ALEJANDRO GALO ROLDAN

Decano a.i. Facultad de Ciencias

Cc.: Dr. Marco Antonio Tinco, Coordinador de la Carrera de Sociología
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



WEB: cienciassociales.unah.edu.hn

Tel: (504) 2216-6100 Ext. 100629

Año Académico "Jorge Haddad Quiñónez"

Oficio FCCSS No 446-2023

27 de abril, 2023

MÁSTER

ALEJANDRO GALO ROLDAN

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

UNAH

Su oficina.

Estimado Máster Galo:

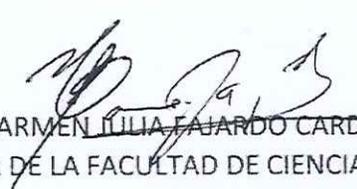
Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Ciencias Sociales.

Respetuosamente me dirijo a usted, a fin de informarle que el Rector Francisco José Herrera Alvarado, nombro como miembro de la Red de Interculturalidad a la profesora Olga Patricia Hernández Rodríguez.

En ese sentido por instrucciones del Rector Herrera esta decanatura se dirige a usted para solicitar su valioso apoyo a Olga Patricia Hernández Rodríguez, docente de la Carrera de Biología, para que pueda participar de manera activa en las actividades realizadas por la Res Interculturalidad que tengo el honor de dirigir.

Esperando contar con su disposición.

Atentamente


CARMEN JULIA FAJARDO CARDONA
DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



CJFC/caoz

Cc: Doctor Marco Antonio Tinoco, Coordinador de la Carrera de Sociología



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. 2216-5109, ext.100276,
100282,100399, 100400

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

CIRCULAR FC-015-24-05-2023

Para:

MSc. **Elia Sarmiento**
Directora Escuela de Biología

MSc. **Alicia Cárcamo**
Jefe Depto de Biología

MSc. **Iris Rodríguez**
Jefe Depto de Biología Celular

MSc. **Thelma María Mejía**
Jefe Depto de Ecología y Recursos Naturales

✓ MSc. **Felipe José de Garay Arcones**
Director de Escuela de Física

✓ Ing. **Addi Carranza**
Jefe Depto Gravitación Altas Energías

✓ MSc. **José Jorge Escobar**
Jefe Depto de Física de la Tierra /

✓ MSc. **Ramón Enrique Chávez**
Jefe Depto. Materia Condensada

✓ MSc. **Iván Yessel Henríquez Rivera**
Director Escuela de Matemática

✓ MSc. **Ramón Enamorado**
Jefe Depto. de Estadística Matemática

✓ MSc. **Iris Corrales**
Jefe Depto. Matemática Pura

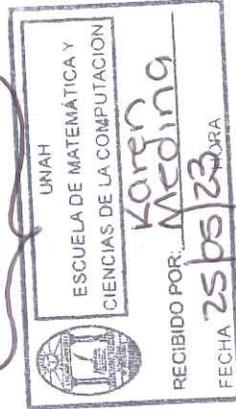
Dra. **Ekaterina Bonilla**
Directora Escuela de Microbiología

Dra. **María Mercedes Rueda**
Coordinadora Carrera de Microbiología

Dra. **Milena Vanegas**
Jefe Depto. de Bionalisis e Inmunología

Dra. **Silvia Pineda**
Jefe Depto. de Microbiología

Dra. **Maritza Canales**
Jefe Depto. de Parasitología



Asunto: **LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO LABORAL DEL PERSONAL DOCENTE**

De: **MSc. ALEJANDRO GALO ROLDAN**
Decano a.i. Facultad de Ciencias

Estimadas Autoridades:

Por medio de la presente y con el fin de que sea de conocimiento y estricto cumplimiento por los Docentes de nuestras Escuelas, remito la CIRCULAR SEDP # 23- 2023, en la cual se da a conocer los lineamientos establecidos y acciones a realizar para este II PAC-2023, tanto para los Jefes de Departamento (6 numerales), Docentes y Personal de Asistencia Docente (3 numerales) y el Departamento de Efectividad del Recurso Humano (3 numerales).

Atentamente,

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CIRCULAR SEDP # 23- 2023
Disposiciones generales para el aseguramiento de
Asignación Académica II PAC 2023

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 22 de mayo de 2023

SEÑORES:

**DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, DECANOS,
JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA,
JEFES REGIONALES DE RECURSOS HUMANOS Y PERSONAL DOCENTE**

Estimados señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (**SEDP**), con el objetivo, que la institución brinde los mejores resultados, en cuanto al cumplimiento laboral, del personal docente a nivel nacional, con relación a las actividades docentes. Hace de su conocimiento los lineamientos establecidos y acciones a realizar para este segundo periodo académico 2023.

Relacionadas a los jefes de departamentos:

1. Todos los procesos deben ser sujeto del cumplimiento irrestricto de las normativas institucionales, conforme a lo establecido en el **artículo 132 y 139 del EDU**, en lo referente a la asignación académica.
2. En la asignación académica debe de considerarse todas las dimensiones que la conforman (*Investigación, Docencia, Vinculación UNAH-Sociedad, Gestión Académica Administrativa*) contenidas en el **artículo No.4, inciso "g" del EDU vigente**.
3. Para asegurar el cumplimiento de la asignación académica, del personal docente, según su categoría; se deberá observar los siguientes criterios:
 - Docente Tiempo Completo: **mínimo 12 u.v.**
 - Docente Medio Tiempo: **Mínimo 8 u.v.**
 - Profesor por Hora Nombrado: De acuerdo con **el número de u.v. que son nombrados**.
 - Profesor por Hora: **Hasta un máximo de 12 u.v.**
 - Jefes y Coordinadores de Carrera; **deberán atender un mínimo de una asignatura; esto con el fin de mantener una articulación adecuada, entre docencia y gestión académica administrativa. Aquellos casos, que por su naturaleza y complejidad requieran una atención total a la gestión académica, se deberán comunicar ante esta Secretaría, para su debida valoración.**
4. Con el objetivo de obtener los mejores resultados en los procesos académicos y administrativos; es fundamental evitar la práctica de asignación de carga académica a un docente en forma "**Bimodal**" (**presencial y distancia**), ya que ambas modalidades son totalmente distintas en cuanto a su metodología y programación. De existir alguna situación excepcional, deberá ser debidamente sustentada, bajo la responsabilidad del jefe de unidad.
5. En ese mismo orden y estrictamente en lo que corresponde al Sistema de Educación a Distancia, NO podrá asignársele (tutorías) a los tutores cuyo domicilio sea distinto en donde se encuentre el CRAED; salvo casos debidamente justificados, con el fin de



mantener una coherencia de pertenencia y cumplimiento; evitando, asimismo, incurrir en gastos innecesarios a la institución, por el pago de viáticos y estadía.

6. Cuando, por razones justificadas, se produzcan cambios con la asignación académica de un docente (**asignatura y/o ubicación**) deberá ser notificado formalmente ante el DERH y actualizada la información en la plataforma de la DIPP. Evitando las malas prácticas de las múltiples asignaciones nominales a los jefes y coordinadores en el sistema de la DIPP.

Relacionadas a los Docentes y personal de asistencia docente:

1. Durante el periodo *del 23 al 31 de mayo 2023*, **todos los docentes, sin excepción alguna**, deberán llenar el formulario **de actividades académicas docentes**, a través del sistema institucional de la SEDP, utilizando el siguiente link: <https://forms.office.com/r/j4GuYpfshx> ; siguiendo los pasos allí establecidos.
2. En ese mismo periodo de tiempo, los docentes, Instructores y/o Asistentes técnicos de laboratorio que se encuentren desarrollando actividades de Laboratorio, Prácticas o Talleres (que no aparecen en el sistema de la DIPP), deberán **ingresar y llenar el respectivo formulario**, a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/aTRxv2NgvE>
3. Es de hacer notar que, la información ingresada por cada docente será la única reconocida formalmente como parte de su **“asignación académica”** por esta Secretaría; evitando, asimismo, ser incluido en los reportes relacionados al cumplimiento laboral académico, que puede darse si no hace su respectivo registro en tiempo y forma.

Relacionadas al Departamento de Efectividad del recurso Humano (DERH)

1. El **DERH** remitirá a las unidades académicas, durante el periodo de adiciones y cancelaciones el reporte de las asignaturas en riesgo por baja matrícula, que les permita a los jefes de departamento monitorear estas asignaturas, tomando las acciones conforme a normativa.
2. Asimismo, se remitirán los listados de aquellos docentes que **NO** ingresaron a llenar su respectivo formulario de actividades académicas, con el fin que se tomen las medidas que correspondan de acuerdo con cada caso.
3. Se programarán jornadas de trabajo con las diferentes Facultades y Centros Regionales con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en el proceso de asignación académica del presente y siguientes periodos académicos.

Estas disposiciones son de carácter obligatorio, con el fin de obtener los mejores resultados institucionales; por lo que se solicita su colaboración. Para consultas sobre el proceso se atenderá en el correo institucional: sedp@unah.edu.hn

Atentamente,



ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

Cc: Archivo,
CDSL/icar



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico Dr. JORGE HADDAD QUIÑONEZ 2023

CONVOCATORIA

DE:

MSc. Elia M. Sarmiento
Directora -Escuela de Biología

MSc. Iris Massiel Rodríguez Salgado
Jefe de Dpto. de Biología Celular

MSc. Thelma María Mejía Ordóñez
Jefe de Dpto. de Ecología y Recursos Naturales

Lic. Alicia Maricela Cárcamo Urrutia
Jefa Depto de Biología



PARA:

Docentes y Asistentes Técnicos-Escuela de Biología

LUGAR:

Sala de usos múltiples, segundo nivel, edificio J1

FECHA:

Jueves 25 de mayo 2023

HORARIO:

12:00 m (por ser hora de almuerzo se dará refrigerio)

ASUNTO:

Inicio de actividades académicas II PAC- 2023.
Varios

Lunes 23 de mayo del 2023

“La Educación es la Primera Necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

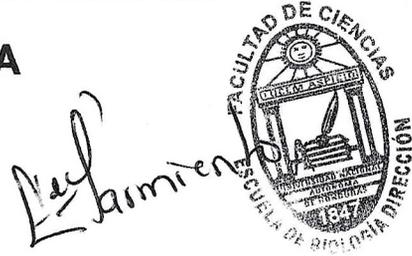


**FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH**

ESCUELA DE BIOLOGÍA
Año Académico Dr. JORGE HADDAD QUIÑONEZ 2023

CONVOCATORIA

DE: **MSc. Elia M. Sarmiento**
Directora -Escuela de Biología



PARA: Docentes y Asistentes Técnicos-Escuela de Biología, interesados en los temas descritos en el asunto.

LUGAR: Sala de usos múltiples, segundo nivel, edificio J1

FECHA: Miércoles 31 de mayo 2023

HORARIO: 12:00 m

ASUNTO: Socialización y posible aplicación a los fondos del proyecto” Adaptación Climática” en alianza con Subvenciones BCR en temas relacionados con:

- Ecosistema Climático
- Gestión de Recursos Hídricos
- Turismo Ambiental Sostenible

Lunes 24 de mayo del 2023

“La Educación es la Primera Necesidad de la República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

OFICIO FC-0792-25-05-2023

Ciudad Universitaria

MSc. Alicia Cárcamo

Jefe Depto de Biología

MSc. Iris Rodríguez

Jefe Depto de Biología Celular

MSc. Thelma María Mejía

Jefe Depto de Ecología y Recursos
Naturales

Ing. Addi Carranza

Jefe Depto Gravitación Altas Energías

MSc. José Jorge Escobar

Jefe Depto de Física de la Tierra /

MSc. Ramón Enrique Chávez

Jefe Depto. Materia Condensada

MSc. Ramón Enamorado

Jefe Depto. de Estadística Matemática

MSc. Iris Xiomara Corrales

Jefe Depto. Matemática Pura

MSc. Juan Carlos Leonardo Vargas

Jefe Depto. Matemática Aplicada

Dra. Milena Vanegas

Jefe Depto. de Bioanálisis e Inmunología

Dra. Silvia Pineda

Jefe Depto. de Microbiología

Dra. Maritza Canales

Jefe Depto. de Parasitología

Estimados Jefes:

Por este medio le adjunto el informe de revisión de asignación Académica del III PAC-2022, enviado según Oficio No. 543/DMES/DCD-2023 y la Base de datos de revisión de asignación Académica.

En primer lugar, quiero felicitarlos ya que tienen una mejoría significativa en algunas dimensiones, sin embargo, le solicito revisarlo y subsanar lo que corresponde, en particular me llama la atención que en la Escuela de Física aparecen únicamente ocho (8) profesores con posgrado afín al área, cuando tengo la certeza que el numero es superior a este, por tanto, solicito enviar las aclaraciones directamente al correo electrónico de la Jefe del Departamento de Seguimiento, Evaluación y Monitoreo de la Carrera Docente mabel.turcios@unah.edu.hn, con copia al MPs. Rafael Enrique Perdomo y el Abogado Carlos Sánchez

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



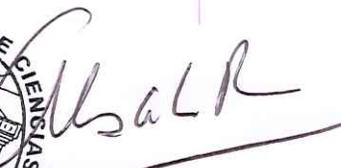
FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Pág. No.2
OFICIO FC-0792-25-05-2023

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente


MSc. **ALEJANDRO GALO ROLDAN**

Decano a.i. Facultad de Ciencias

Cc: MSc. **Elia Sarmiento**, Directora Escuela de Biología
MSc. **Felipe José de Garay**, Director de Escuela de Física
MSc. **Iván Yessel Henríquez Rivera**, Director Escuela de Matemática
Dra. **Ekaterina Bonilla**, Directora Escuela de Microbiología
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL



**Dirección
de Carrera
Docente**

**DEPARTAMENTO
DE MONITOREO,
EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO**

Año académico 2023 "Jorge Haddad Quiñonez"

Oficio No. 543/DMES/DCD-2023

23 de mayo de 2023

Máster

Alejandro Galo

Decano

Facultad de Ciencias

Presente.

Estimado Máster Galo:

El presente tiene como objeto informarle que la Dirección de Carrera Docente continúa con el proceso de monitoreo, evaluación y seguimiento a la asignación académica de los profesores adscritos al régimen de la carrera docente; para este fin, se solicitó a todos los profesores, presentar a los jefes de departamento, el informe de actividades correspondiente al III PAC-2022, mediante Circular No.002-SEDP-2023, con la finalidad de verificar que la asignación académica esté acorde a la categoría docente y al cumplimiento de la normativa institucional.

En virtud de lo anterior, se remiten los siguientes documentos: **Informe y base de datos de la revisión y análisis de las actividades de asignación académica.**

Sin otro particular, me suscribo de usted aprovechando esta oportunidad para saludarle.

Cordialmente,



Mabel Turcios Deblado, PhD.
**Jefe del Departamento de Monitoreo, Evaluación
y Seguimiento de la Carrera Docente**

Aclaración importante:

La Dirección de Carrera Docente informa que la revisión del Informe de Actividades de Asignación Académica se circunscribe a verificar el cumplimiento de aspectos contemplados en la normativa institucional, con lo que se pretende lo siguiente:

- Asegurar el cumplimiento conforme lo establece el literal i) del artículo 192 del EDU-UNAH-2000; los artículos 273-280 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH, y con la Circular #9 del 22 de enero 2020.

En ningún momento, la Dirección de Carrera Docente emite juicios relativos al componente disciplinar, ni sobre la calidad del contenido, siendo esta labor, responsabilidad del Jefe de Departamento y Coordinador de Carrera.

Cc: Abogado Carlos Sánchez / Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal
Cc: MPs. Rafael Enrique Mejía Perdomo / Dirección de Carrera Docente
Cc: Archivo
Cc: DMES

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Dirección
**de Carrera
Docente**

DEPARTAMENTO
**DE MONITOREO,
EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO**



Dirección
**de Carrera
Docente**

INFORME DE REVISIÓN DE ASIGNACIÓN ACADÉMICA III PAC-2022

FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
CIUDAD UNIVERSITARIA "JOSÉ TRINIDAD REYES" MAYO 2023

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

Página 1



PRESENTACIÓN

Por este medio se presentan los resultados de la revisión y análisis de la asignación académica del personal docente de la Facultad de Ciencias, tomando como referencia el informe de actividades académicas del III PAC-2022 presentado por los profesores.

Conforme lo establece el literal i) del artículo 192 del Estatuto del Docente Universitario (EDU-2000), los profesores adscritos al régimen de la carrera docente deben rendir un informe al finalizar cada periodo académico. En seguimiento a este mandato, la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), instruyó a las unidades académicas mediante Circular **No.002-SEDP-2023**, se procediera a presentar el informe correspondiente al III-PAC-2022, el cual después de ser validado por el Jefe de Departamento correspondiente, debía ser remitido a la Dirección de Carrera Docente.

El monitoreo y seguimiento de la asignación académica, se realiza con la finalidad de verificar que la asignación académica del personal docente esté acorde a la categoría que ostentan los profesores, así como asegurar el cumplimiento de los artículos 273-280 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.

I. METODOLOGÍA

Para el análisis de los informes presentados, se establecieron cuatro (4) **Indicadores Clave de Rendimiento**, debidamente verificables / medibles, para asegurar el cumplimiento de las funciones del personal adscrito al régimen de la carrera docente, mismos que se describen a continuación:

Indicador 1: El docente tiene adecuada evaluación del desempeño (encuestas en línea).

La Valoración del Desempeño Docente (VDD) es un sistema que permite valorar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades acordes a la categoría docente que se ostenta; con la finalidad de identificar fortalezas y debilidades para implementar planes de mejora; en este proceso participan los estudiantes, el jefe de departamento y el mismo docente. (Artículo 288 de las Normas Académicas de la UNAH)

La calificación de la VDD se asigna de la siguiente manera:

PUNTAJE	CALIFICACIÓN
3.75 – 4.00	EXCELENTE
3.00 – 3.74	SATISFACTORIA
2.25 – 2.99	ACEPTABLE
1.00 – 2.24	INSATISFACTORIA

NOTA: En esta ocasión se está considerando únicamente el componente cuantitativo del reporte anual de evaluación del desempeño docente, para futuras revisiones, se considerará también el componente cualitativo.



Indicador 2: El docente tiene asignación académica completa en términos de unidades valorativas (UV) y jornada laboral

Según se establece en el artículo 277 de las Normas Académicas de la UNAH, la asignación académica del docente es el conjunto de funciones y actividades de docencia, investigación, vinculación universidad-sociedad, asesoría académica, gestión académica, gestión del conocimiento, gestión cultural, formación o capacitación, designadas por la unidad a la cual pertenece, de acuerdo a la competencia o especialidad en el campo académico-profesional, considerando la respectiva categoría docente y jornada de trabajo.

De acuerdo con la Circular #09, 22 de enero 2020, la asignación de UV debe atender el siguiente orden:

- a) Docente a tiempo completo: 12 a 15 U.V.
- b) Docentes a medio tiempo: 6 a 8 U.V.
- c) La hora de consulta es obligatoria y debe ser considerada dentro de la asignación de la carga académica.

Indicador 3: El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta.

Según el artículo 186 del Estatuto del Docente Universitario, las funciones principales del docente universitario son:

- a) Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel superior para la formación de profesionales
- b) Contribuir activamente con el desarrollo de programas de extensión (vinculación) y de investigación científica, humanística y tecnológica, procurando que los resultados de esta actividad sirvan de solución para los principales problemas del país.
- c) Participar con iniciativas propias o apoyando programas elaborados por la Universidad, dirigidos a mejorar constantemente todos los niveles de la educación nacional.

Las funciones específicas de acuerdo con la categoría docente están contempladas en el artículo 254 de Estatuto del Docente Universitario, que establece lo siguiente: Mientras el Consejo General de la Carrera Docente aprueba el manual de clasificación de puestos de la Carrera Docente seguirán vigentes los Artículos 166, 168, 170 y 172 del Estatuto del Docente Universitario del 22 de diciembre de 1988 que contienen las responsabilidades de los docentes según su categoría. (Se adjuntan las funciones correspondientes a las categorías de Profesor Auxiliar, Profesor Titular I, II y III; se asume que el Profesor Titular IV y V debe cumplir al menos las funciones del Profesor Titular III)

Indicador 4: El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional.

Las Normas Académicas de la UNAH, en los artículos 275 y 318 establecen como requisito mínimo para los docentes, acreditar el grado de maestría en un campo académico-científico afín a su área de formación profesional.



II. CRITERIOS PARA VERIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO.

A efecto de verificar el nivel de cumplimiento de los Indicadores antes descritos, se establecieron criterios de revisión asociados con los colores de semáforo de la siguiente manera:

SISTEMA DE ALERTA CON LOS COLORES DEL SEMÁFORO

COLOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN CORRESPONDIENTE
	CUMPLE	Asegurar mantener el alineamiento en el cumplimiento de Indicador.
	CUMPLE PARCIALMENTE	Identificar los factores que afectan el cumplimiento total del Indicador e implementar los correctivos que corresponden.
	NO CUMPLE	Establecer un plan de acción para cumplir con el Indicador

Este sistema de colores permite una fácil visualización del cumplimiento de cada uno de los indicadores, lo cual facilita la revisión y el seguimiento que deben dar las autoridades académicas a sus respectivos profesores, siendo ideal lograr que todos los profesores muestren siempre Indicadores Clave de Rendimiento en color verde.

A continuación, se describen criterios utilizados para asignar el color que corresponde de acuerdo al nivel de cumplimiento de los indicadores de establecidos:

RESUMEN DE LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES.

INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO	CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS DE CADA INDICADOR		
	Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño.	Todas las encuestas muestran calificación superior a tres	Una de las encuestas tiene calificación inferior a tres, pero superior a 2.25	<ul style="list-style-type: none"> Dos encuestas tienen calificación menor que tres Una o dos encuestas tienen calificación menor o igual que 2.24
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	<ul style="list-style-type: none"> Docentes a tiempo completo con 12-15 UV Docentes a medio tiempo con 6-8 UV 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes a tiempo completo con menos de 12-15 UV, Docentes a medio tiempo con menos de 6-8 UV 	<ul style="list-style-type: none"> Docentes a tiempo completo con menos de 12 UV Docentes a medio tiempo con menos de 6-8 UV
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	Reporta actividades de docencia y dos actividades adicionales de investigación, vinculación, innovación, gestión académica o diseño y rediseño curricular	Reporta actividades de docencia y una comisión o actividad académica	Solo reporta actividades de docencia
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	Acredita posgrado afín o en la propia disciplina	Acredita posgrado no afín	No acredita posgrado

NOTA: Los posgrados deben estar debidamente incorporados.



III. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación, se presenta un resumen de los resultados mostrados por la Facultad de Ciencias, producto de la revisión y análisis del informe de actividades del III PAC-2022, presentado por el personal docente.

A. RESUMEN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR ESCUELA.

Tabla 1.

Resumen entrega de Informe de Actividades III PAC-2022, del personal docente de la Facultad de Ciencias por Escuelas.

DEPARTAMENTO	DOCENTES QUE PRESENTARON INFORME	DOCENTES QUE NO PRESENTARON INFORME	TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR ESCUELA
ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA	33	0	33	100%
ESCUELA DE BIOLOGÍA	33	2	35	94%
ESCUELA DE FÍSICA	41	3	44	93%
ESCUELA DE MATEMÁTICA	55	5	60	91%
Total	162	10	172	94%

Observación:

1. Tres Profesores de la Escuela de Microbiología, tres de la Escuela de Física están con permiso reflejado en el Sistema de Recursos Humanos de la UNAH por lo tanto no se toma en cuenta en el análisis.

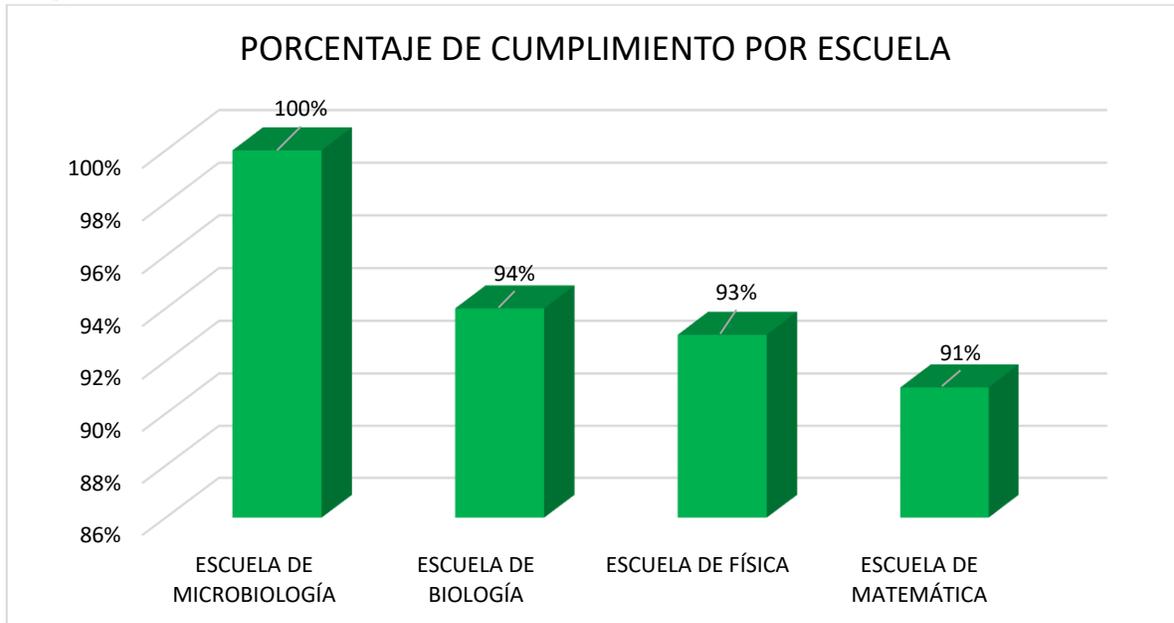


Tabla 2.

Distribución del personal docente por categoría que presentaron informe de asignación académica.

ESCUELA	CATEGORÍA DEL PERSONAL DOCENTE						TOTAL
	AUX.	T - I	T - II	T - III	T - IV	T - V	
MATEMÁTICA	42	4	9	5	0	0	60
BIOLOGÍA	17	7	8	2	0	1	35
FÍSICA	22	5	14	5	1	0	47
MICROBIOLOGÍA	14	6	11	2	3	0	36
TOTAL	95	22	42	14	4	1	178



B. RESUMEN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE POR DEPARTAMENTO

Tabla 3.
Cumplimiento de la entrega del informe por Departamento.

No	DEPARTAMENTO	DOCENTES QUE PRESENTARON INFORME	DOCENTES QUE NO PRESENTARON INFORME	TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR DEPARTAMENTO
1	PARASITOLOGÍA	6	0	6	100%
2	MICROBIOLOGÍA	17	0	17	100%
3	BIOANÁLISIS E INMUNOLOGÍA	10	0	10	100%
4	MATERIA CONDENSADA	12	1	11	100%
5	GRAVITACIÓN, ALTAS ENERGÍAS Y RADIACIONES	15	0	15	100%
6	ESTADÍSTICA MATEMÁTICA	13	0	13	100%
7	BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA	5	0	5	100%
9	BIOLOGÍA	15	1	16	94%
10	MATEMÁTICA PURA	31	2	33	94%
11	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	13	1	14	93%
13	FÍSICA DE LA TIERRA	15	2	17	88%
	MATEMÁTICA APLICADA	11	3	14	78%
TOTAL		162	10	172	94%

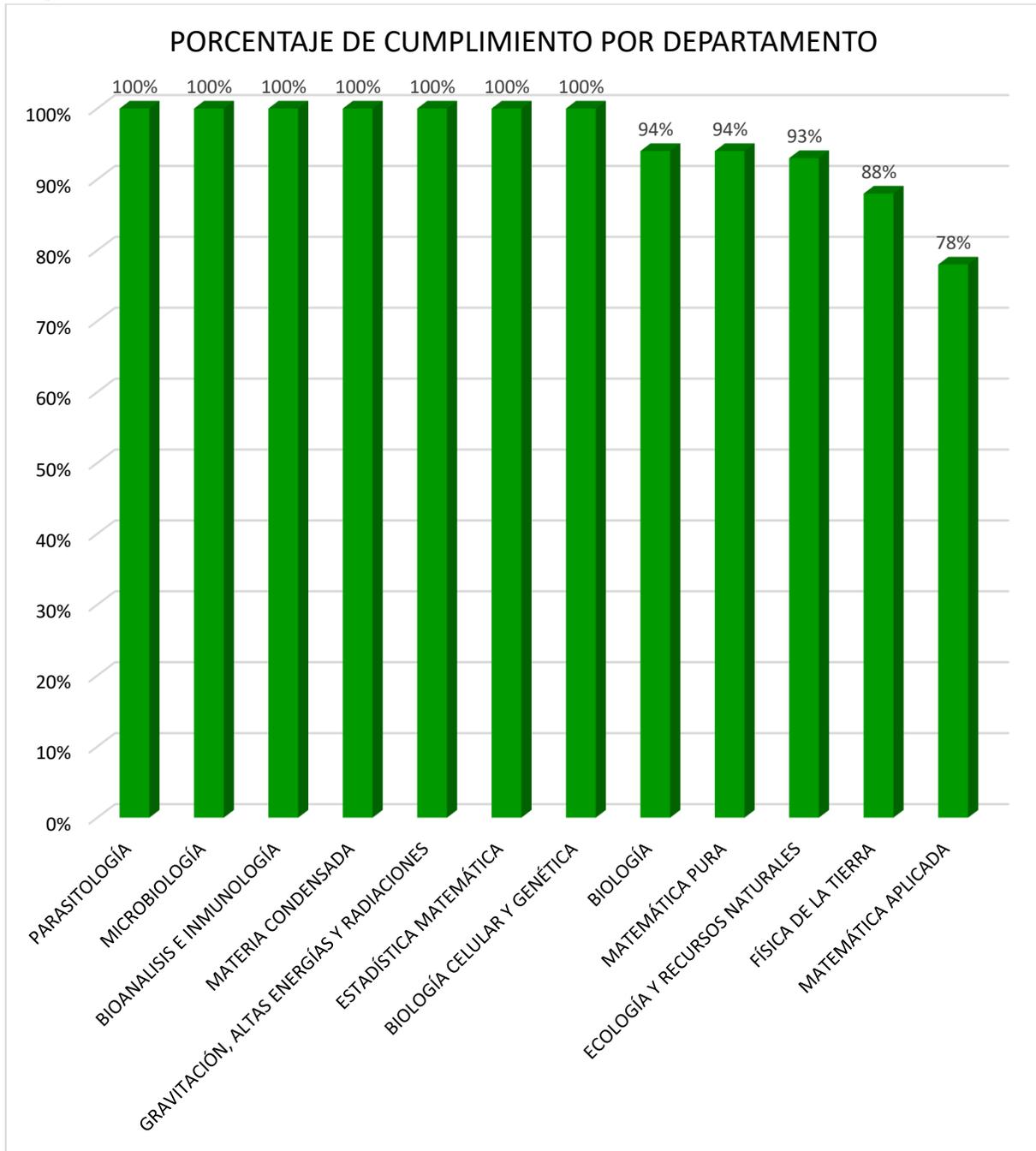




Tabla 4.
Distribución del personal docente por categoría que presentaron informe de asignación académica

No	DEPARTAMENTOS	CATEGORIA DEL PERSONAL DOCENTE						TOTAL
		AUX.	T - I	T - II	T - III	T - IV	T - V	
1	MATEMÁTICA PURA	25	3	3	2	0	0	33
2	MICROBIOLOGÍA	5	5	7	1	1	0	19
3	ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES	4	5	5	0	0	0	14
4	BIOLOGÍA	11	1	2	1	0	1	16
5	MATERIA CONDENSADA	6	4	2	2	0	0	14
6	FÍSICA DE LA TIERRA	8	0	8	2	0	0	18
7	GRAVITACIÓN, ALTAS ENERGÍAS Y RADIACIONES	8	1	4	1	1	0	15
8	ESTADÍSTICA MATEMÁTICA	6	1	4	2	0	0	13
9	MATEMÁTICA APLICADA	11	0	2	1	0	0	14
10	BIOANÁLISIS E INMUNOLOGÍA	8	0	2	0	1	0	11
11	BIOLOGÍA CELULAR Y GENÉTICA	2	0	2	1	0	0	5
12	PARASITOLOGÍA	1	1	2	1	1	0	6
	TOTAL	95	21	43	14	4	1	178



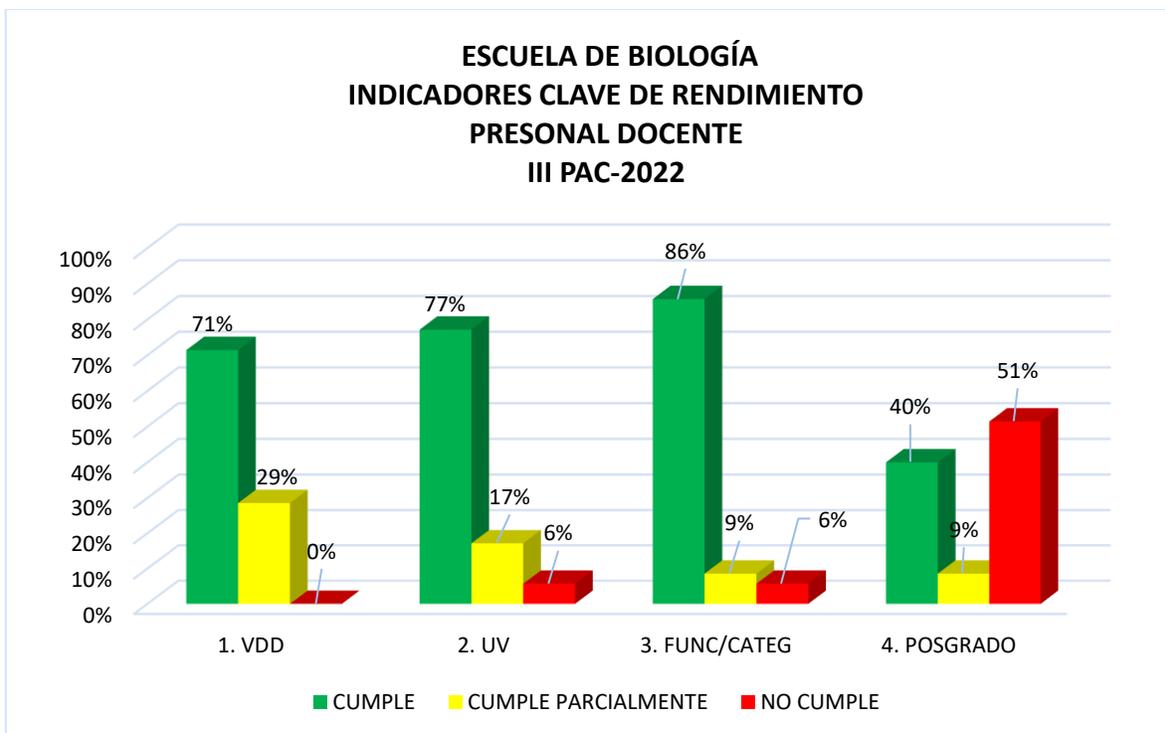


RESULTADOS DE INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO POR ESCUELA

1. ESCUELA DE BIOLOGÍA

Tabla 5.
Indicadores clave de rendimiento de (35) profesores.

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	25	10	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	27	6	2
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	30	3	2
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	14	3	18



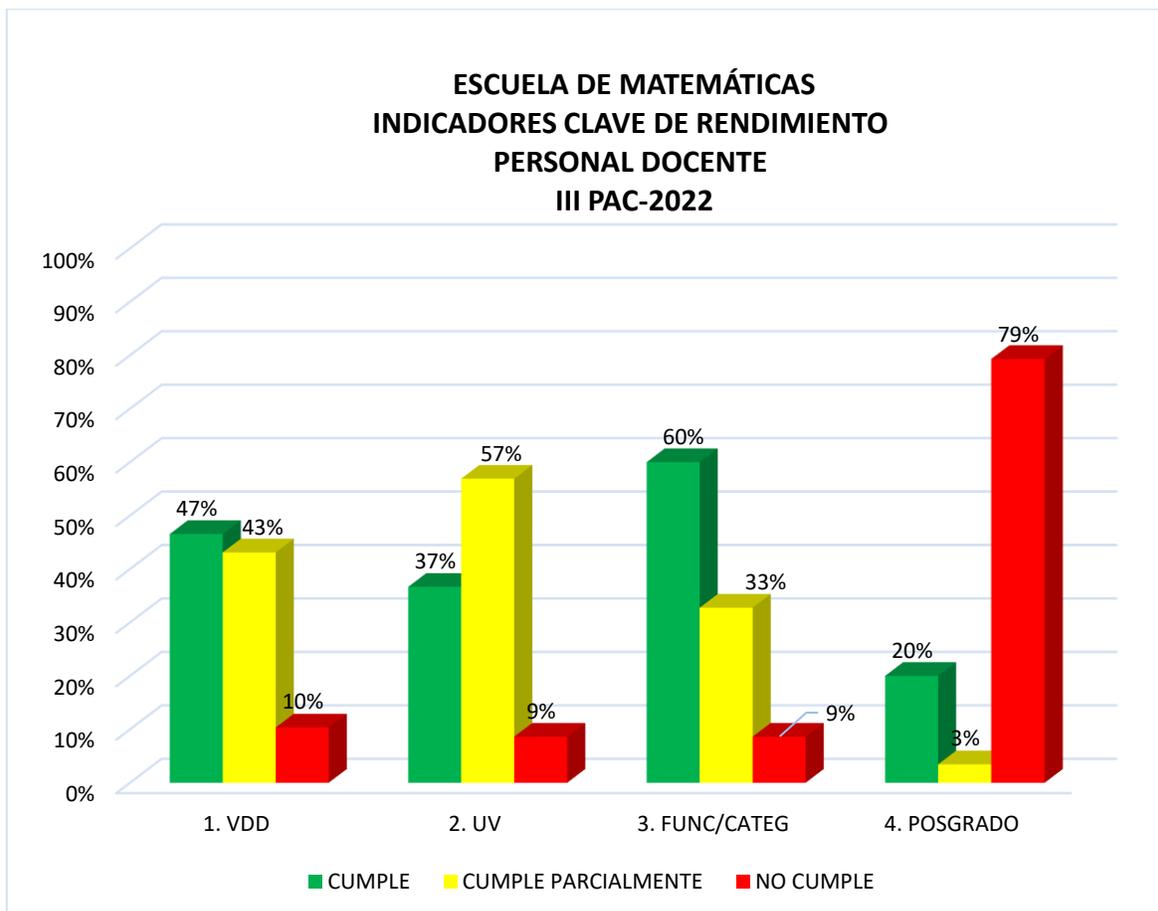


2. ESCUELA DE MATEMÁTICA

Tabla 6.

Indicadores clave de rendimiento de (60) profesores.

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	27	25	6
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	22	33	5
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	36	19	5
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	12	2	46

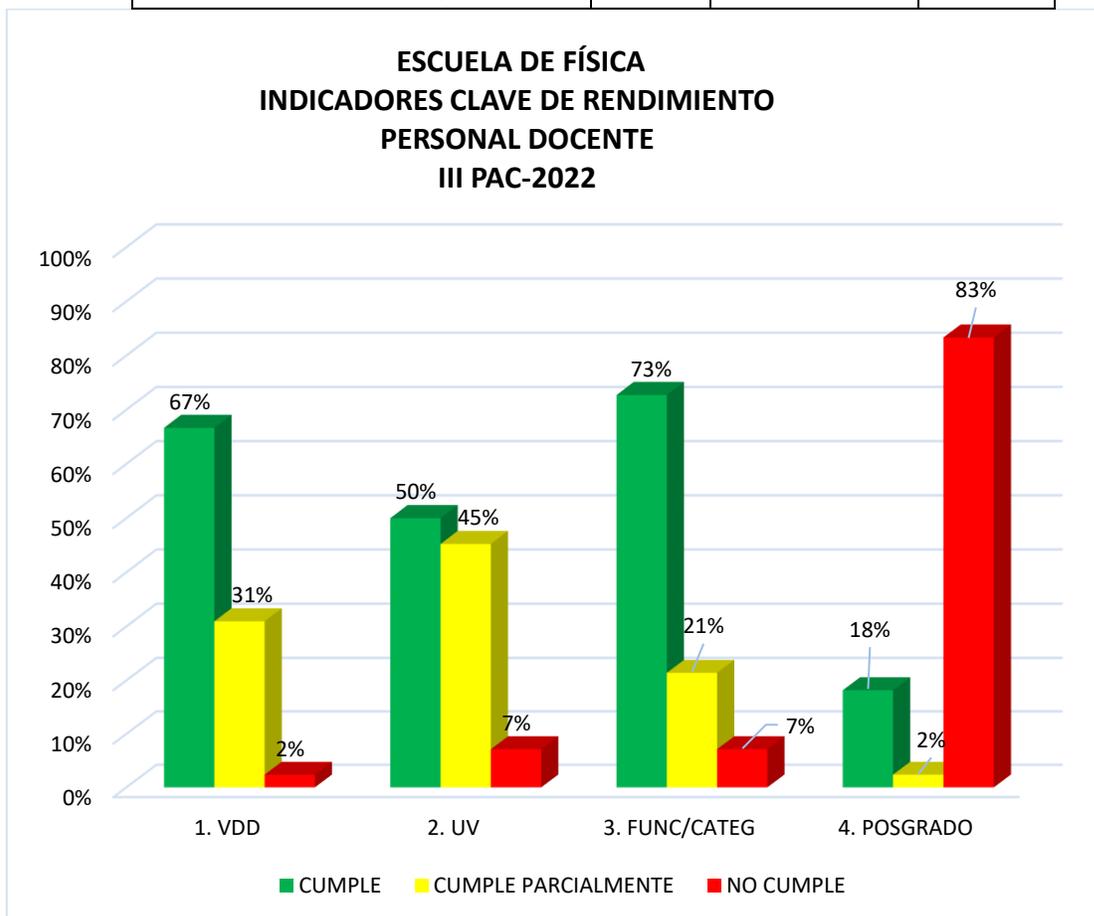




3. ESCUELA DE FÍSICA

Tabla 7.
Indicadores clave de rendimiento de (44) profesores.

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	35	5	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	29	11	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	32	8	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	8	1	31

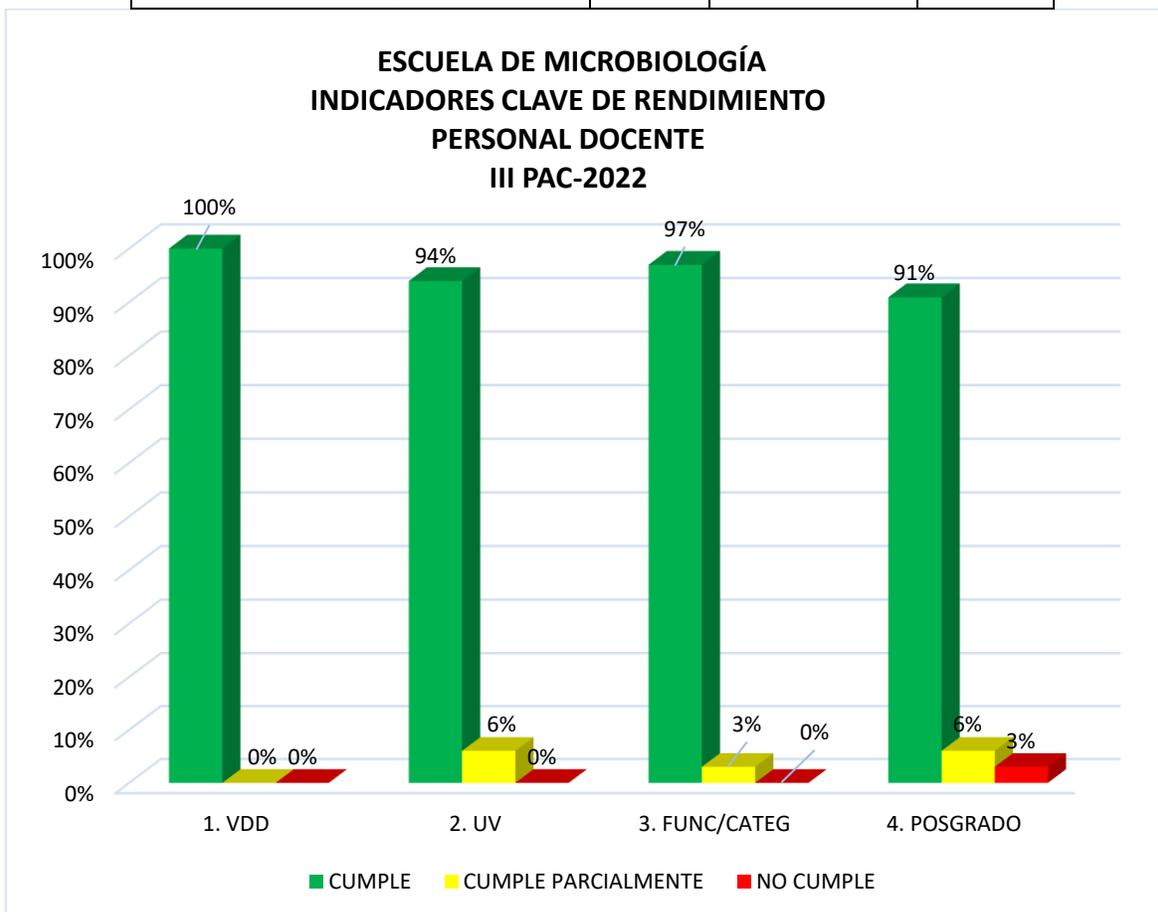




4. ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

Tabla 8.
Indicadores clave de rendimiento de (33) profesores.

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
5. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	34	0	0
6. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	30	4	0
7. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	33	1	0
8. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	26	1	7





RESULTADOS DE INDICADORES CLAVE DE RENDIMIENTO POR DEPARTAMENTO DE CADA ESCUELA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

1. ESCUELA DE BIOLOGÍA

Tabla 9.
Indicadores clave de rendimiento de (16) profesores del Departamento de Biología

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1.El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	14	2	0
2.El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	14	1	1
3.El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	14	1	1
4.El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	4	0	12

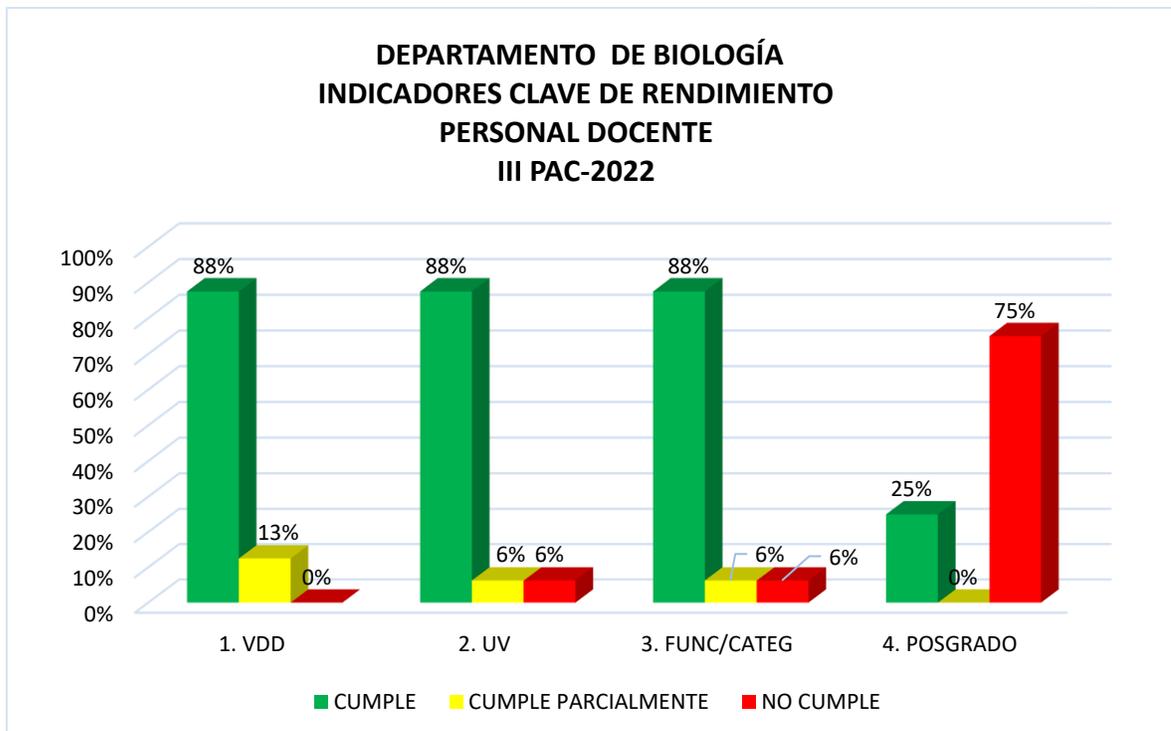




Tabla 10.
Indicadores clave de rendimiento de (14) profesores del Departamento Ecología y Recursos Naturales

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	7	7	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	11	2	1
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	11	2	1
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	6	2	6

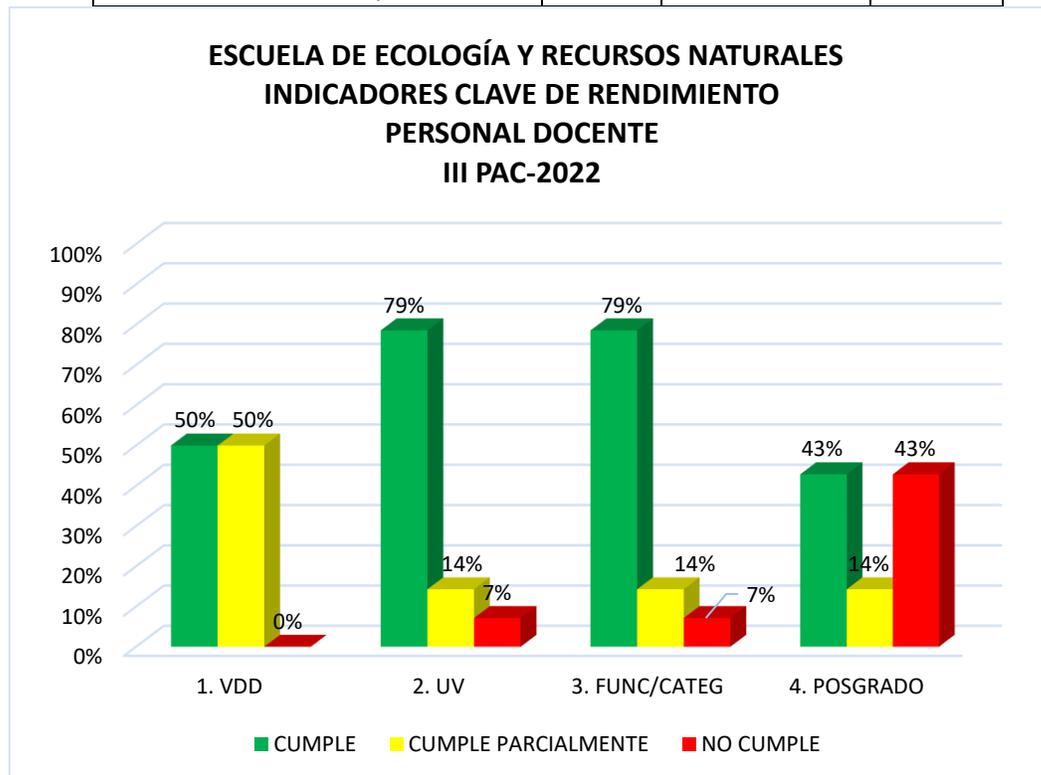
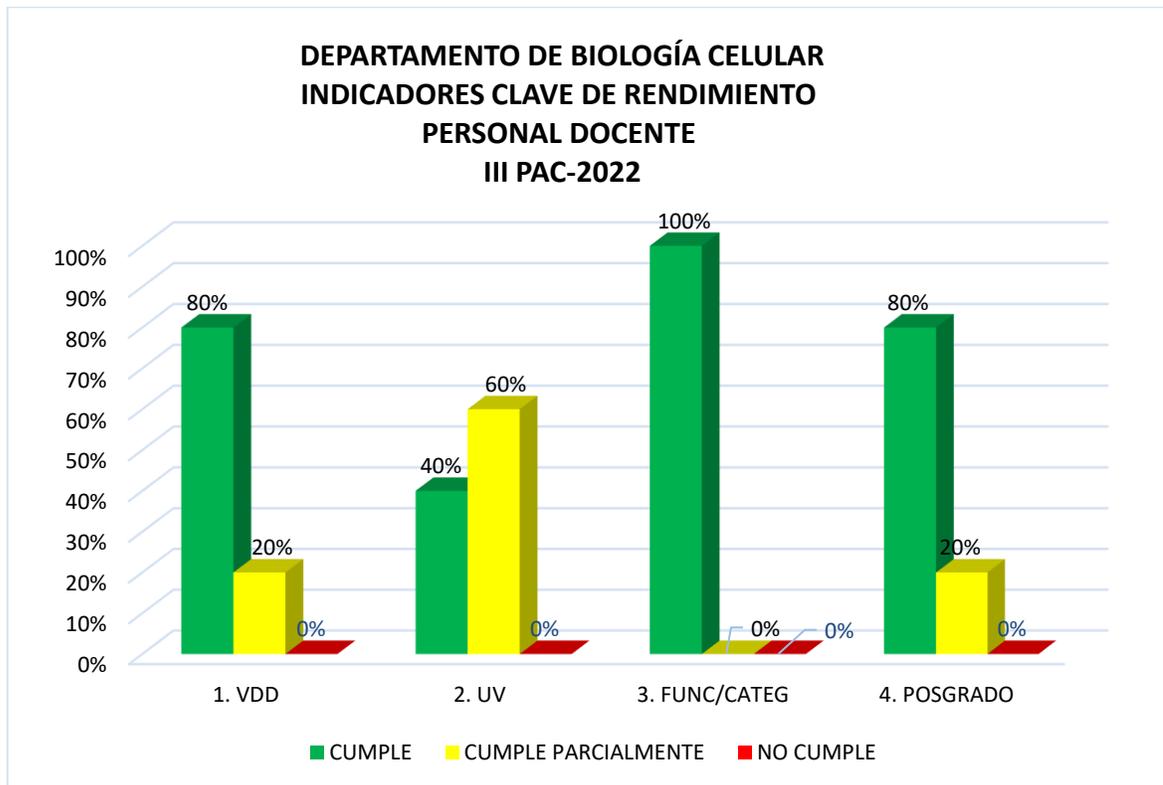




Tabla 11.

Indicadores clave de rendimiento de (5) profesores del Departamento de Biología Celular y Genética

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	4	1	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	2	3	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	5	0	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	4	1	0



2. ESCUELA DE MATEMÁTICA

Tabla 12.



Indicadores clave de rendimiento de (13) profesores del Departamento de Estadística Matemática

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	8	4	1
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	9	4	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	10	3	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	5	0	8

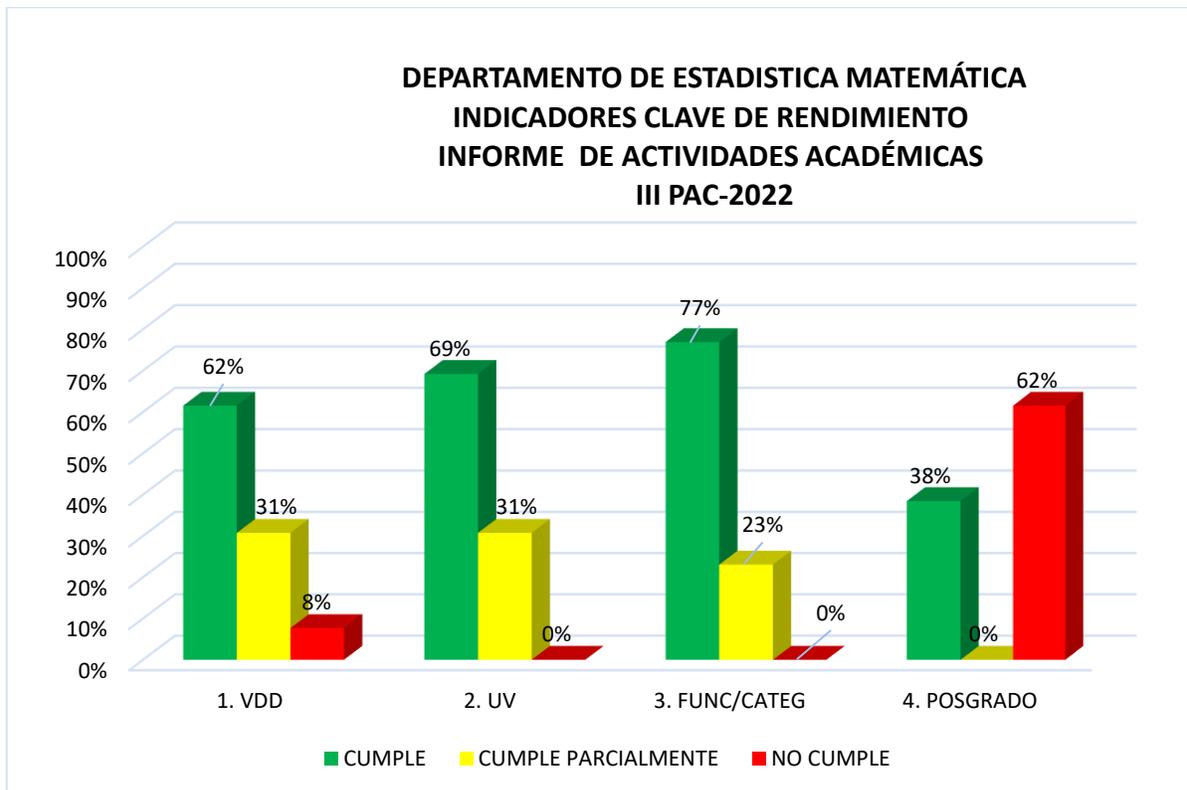




Tabla 13.

Indicadores de desempeño de (14) profesores del Departamento de Matemática Aplicada

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	6	7	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	6	5	3
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	9	2	3
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	3	0	11

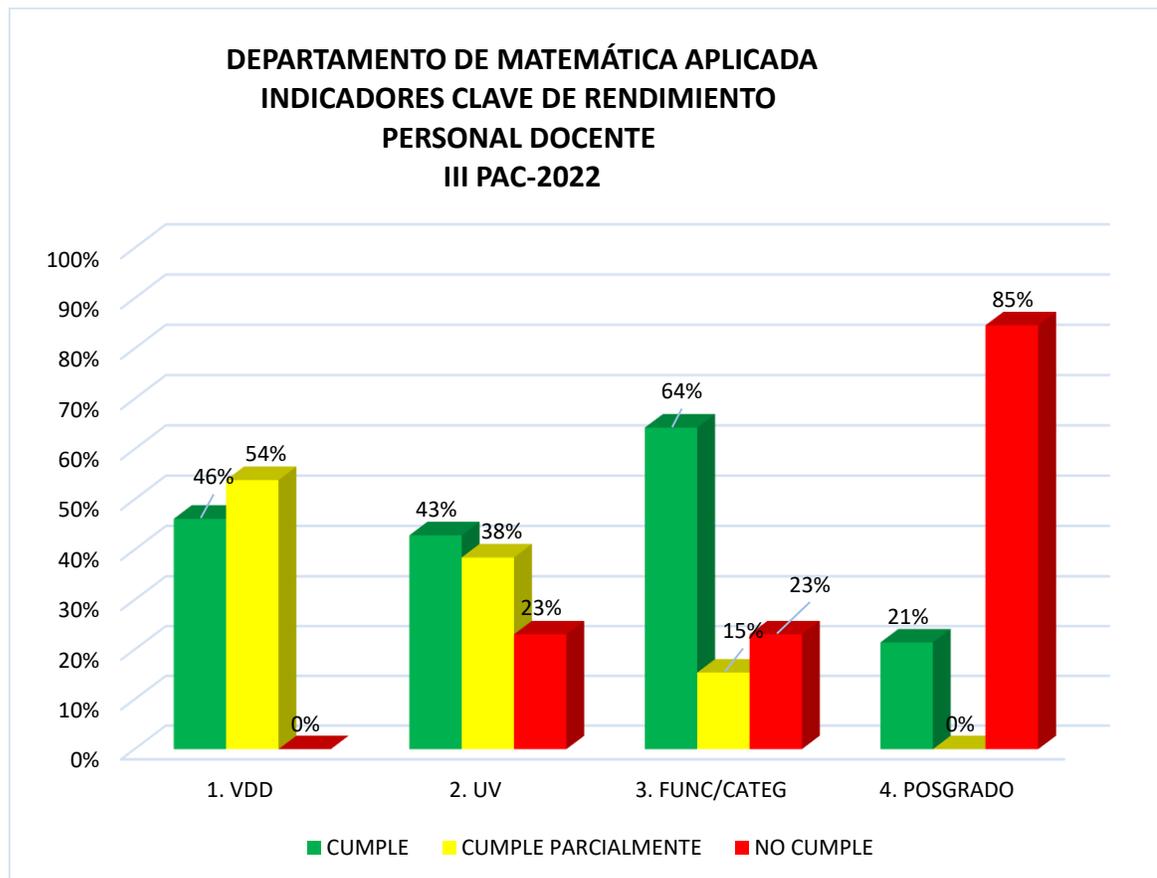
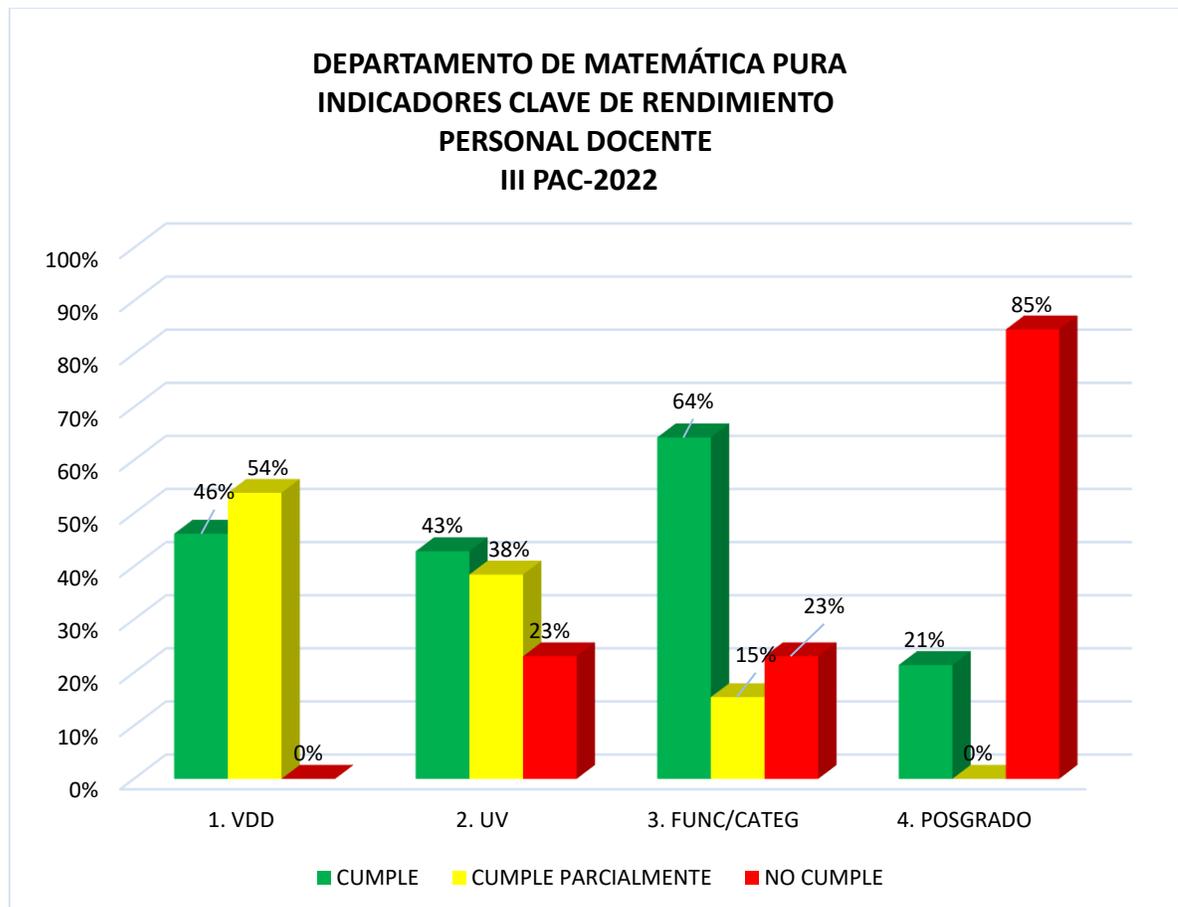




Tabla 14.
Indicadores de desempeño de (33) profesores del Departamento de Matemática Pura

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	13	14	5
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	17	14	2
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	17	14	2
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	4	2	27





3. ESCUELA DE FÍSICA

Tabla 15.
Indicadores de desempeño de (15) profesores del Departamento de Gravitación, Altas Energías y Radiaciones.

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	6	8	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	8	7	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	12	3	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	1	0	14

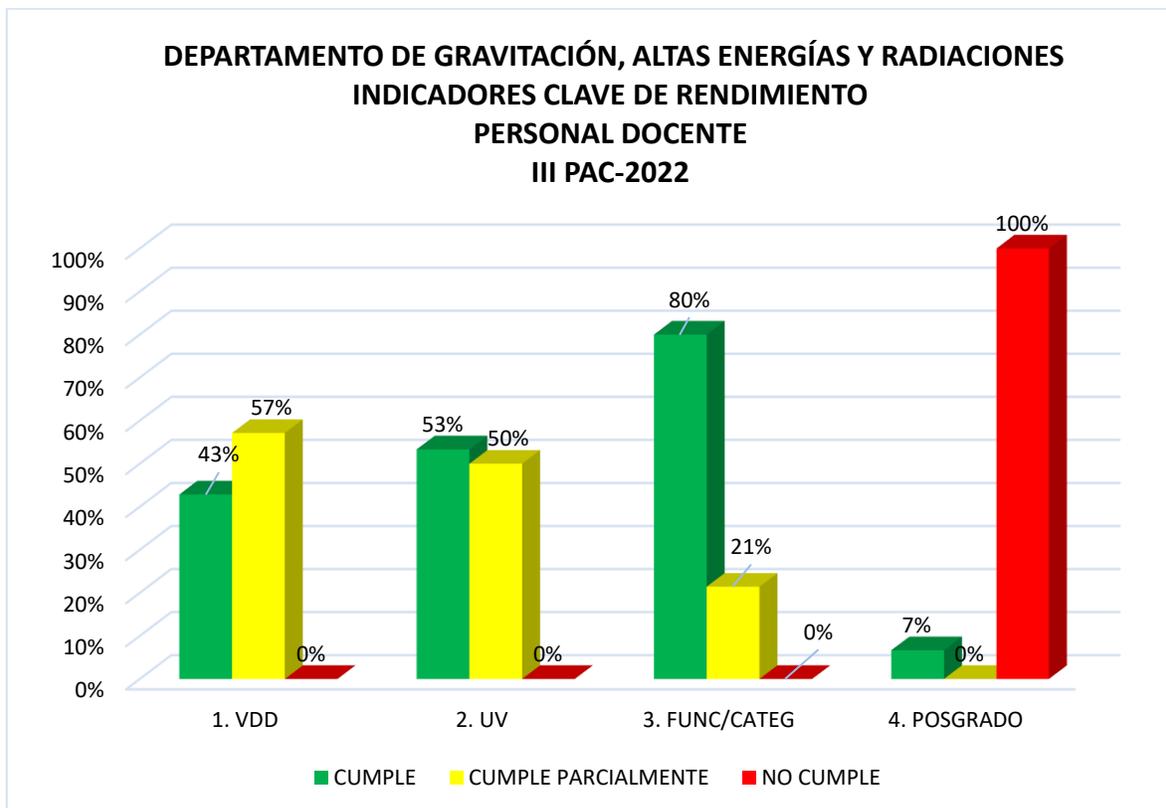




Tabla 16.

Indicadores de desempeño de (12) profesores del Departamento de Materia Condensada

INDICADORES	NUMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	10	0	1
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	8	3	1
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	7	4	1
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	4	1	7

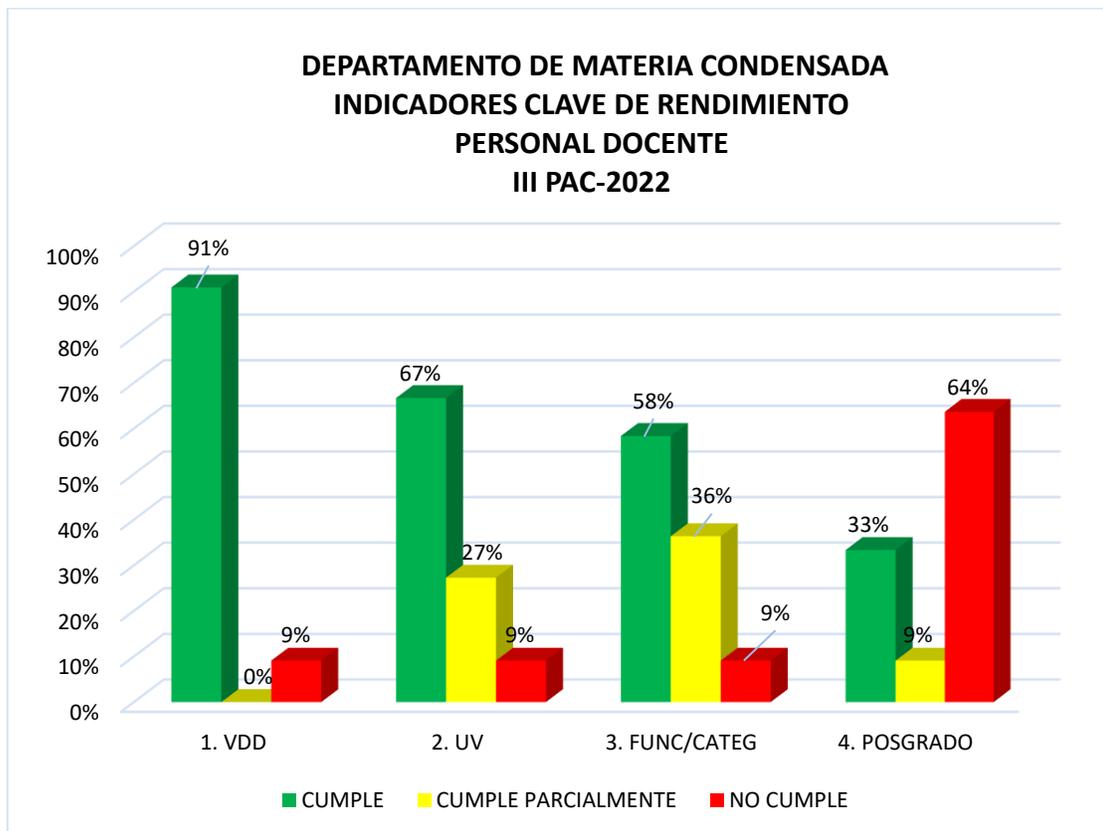
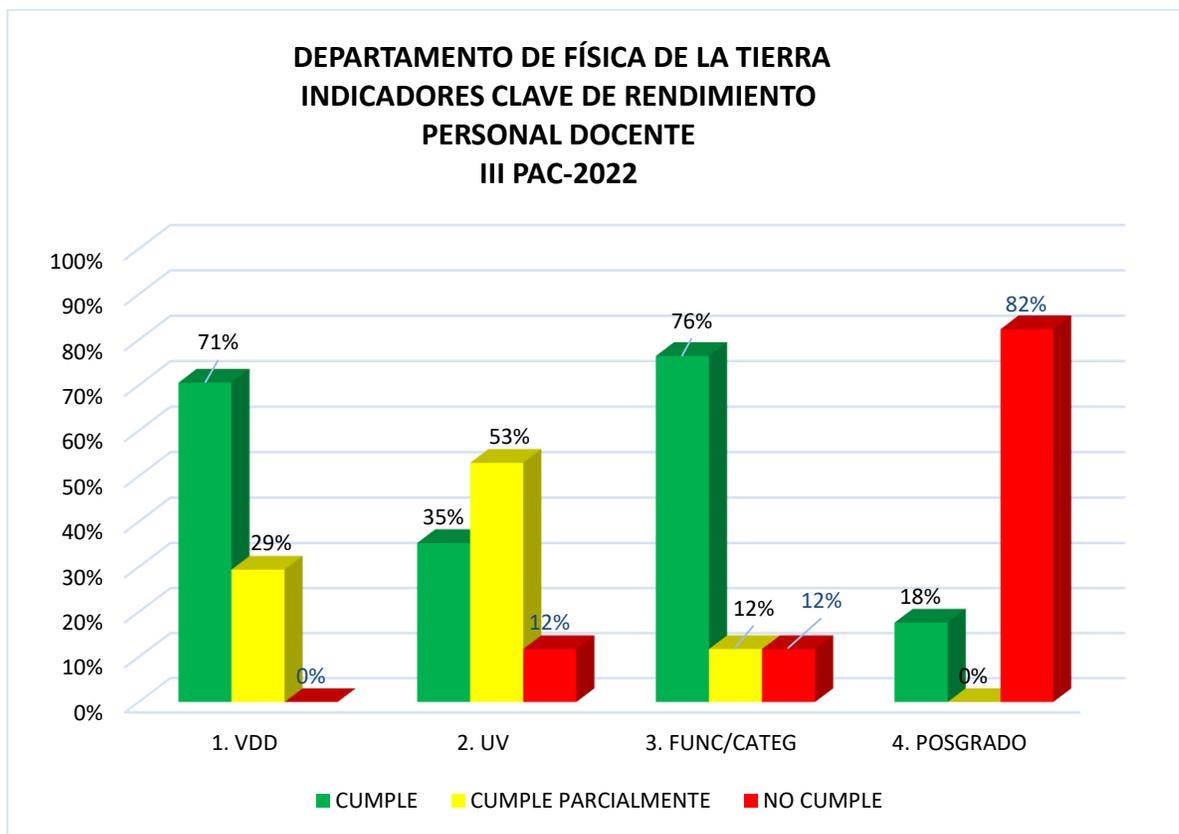




Tabla 17.
Indicadores de desempeño de (17) profesores del Departamento de Física de la Tierra

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGÚN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	12	5	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	6	9	2
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	13	2	2
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	3	0	14





4. ESCUELA DE MICROBIOLOGÍA

Tabla 18.
Indicadores de desempeño de (10) profesores del Departamento de Bioanálisis e Inmunología

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	10	0	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	10	0	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	10	0	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	8	2	0

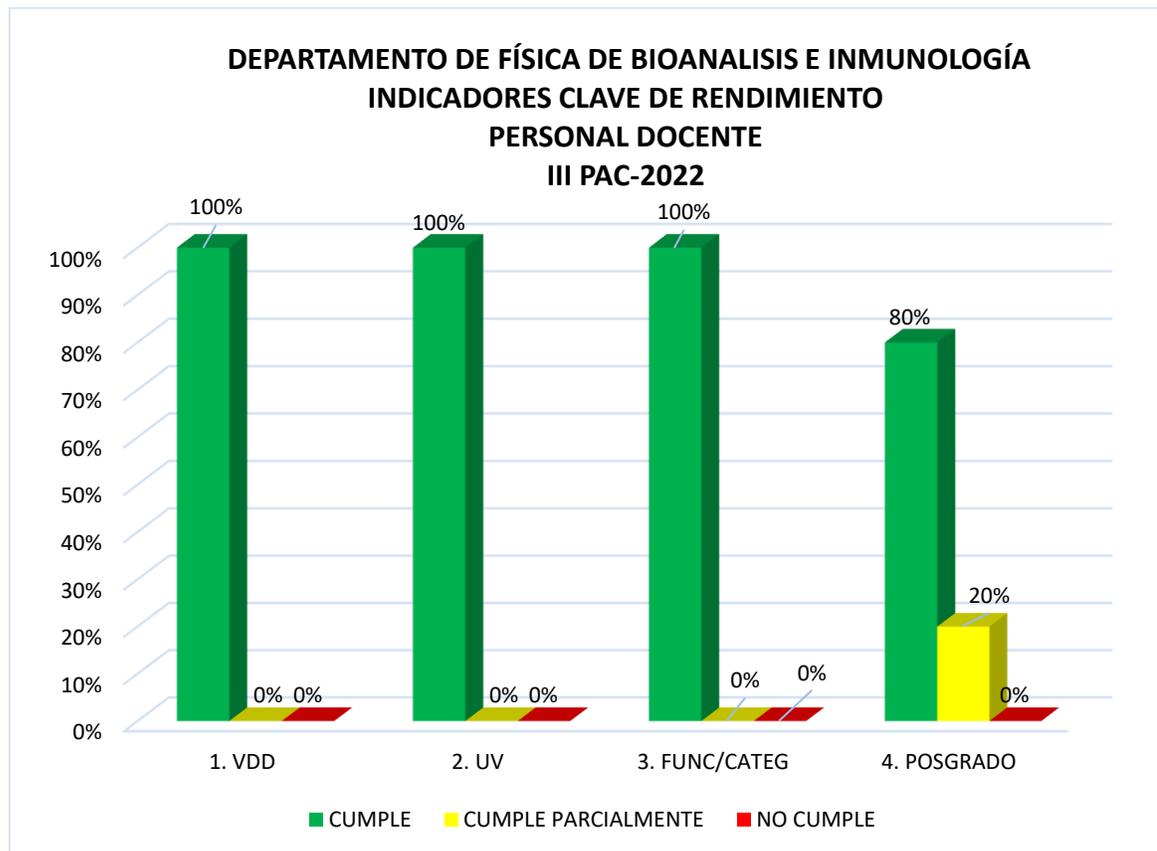




Tabla 19.
Indicadores de desempeño de (6) profesores del Departamento de Parasitología

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	6	0	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	6	0	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	6	0	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	5	0	0

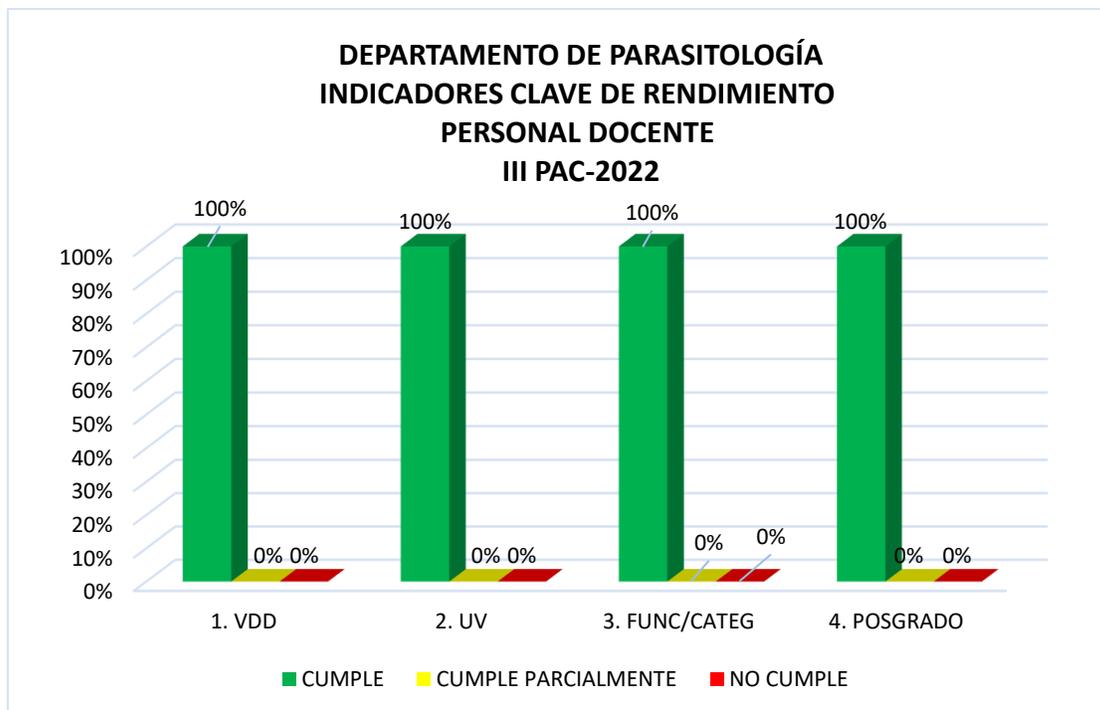
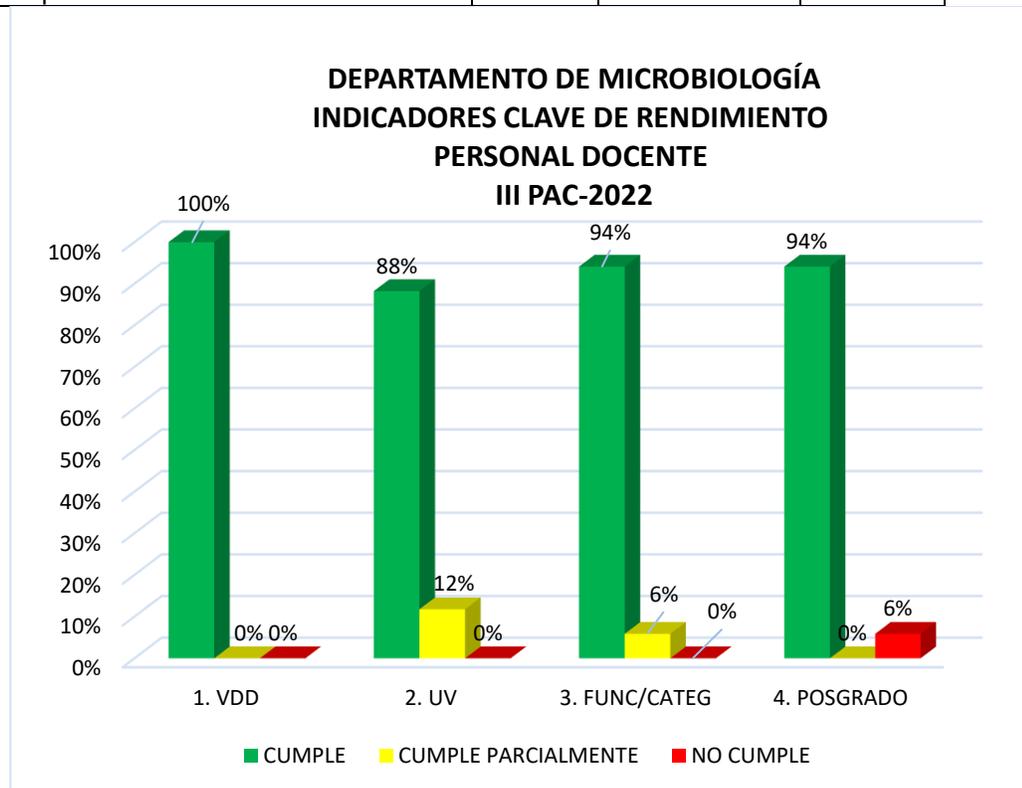




Tabla 20.
Indicadores de desempeño de (17) profesores del Departamento de Microbiología.

INDICADORES	NÚMERO DE DOCENTES SEGUN NIVEL DE CUMPLIMIENTO		
	CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1. El docente tiene adecuada evaluación del desempeño docente	17	0	0
2. El docente tiene asignación académica completa en términos de UV y jornada laboral	15	2	0
3. El docente cumple con las funciones que corresponden a la categoría docente que ostenta	16	1	0
4. El docente acredita un posgrado afín a su área de formación profesional	16	0	1





OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Del total de profesores adscritos a la carrera docente, el 56% de los docentes de la Facultad de Ciencias ostenta categoría de Profesor Auxiliar.
2. Sobre el cumplimiento la Facultad de Ciencia, el 94% de los profesores presentó el informe de actividades de asignación académica, correspondiente al III PAC-2022. Se observa el cumplimiento de este indicador ya que en el análisis del I PAC 2022 fué de un 93%. Agradecemos los esfuerzos de seguimiento solicitados por el decanato y los jefes por realizar la solicitud a sus profesores.
3. Instruir a los jefes de departamento, analizar la **Base de datos de revisión de las actividades de asignación académica** para abordar las recomendaciones entorno a:
 - a) Profesores que tienen una calificación aceptable para seguir el proceso de acciones de seguimiento a los resultados de la Valoración del Desempeño Docente (VDD), considerando el reporte anual (VDD-2021 Y 2022).
 - b) La distribución equitativa de la carga académica en términos de Unidades Valorativas, según jornada laboral, tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular #9, 22 de enero 2020-
 - c) La distribución de la asignación académica de los profesores según categoría docente, contempladas en el artículo 254 de Estatuto del Docente Universitario-UNAH.

Identificar profesores que no han presentado copia fotostática del título de grado y posgrado, en cumplimiento al artículo 275 de las Normas Académicas de la UNAH (2015)

4. En cuanto al Ranking de Indicador por Escuela:
 - a) La Escuela de Microbiología tiene el 100% en el Indicador No. 1 referente a la Valoración del Desempeño Docente, seguido por la Escuela de Biología con un 71% de cumplimiento.
 - b) Las Escuela de Microbiología se destaca con el 94% de cumplimiento sobre las demás Escuelas en el Indicador No.2 la distribución de las Unidades Valorativas.
 - c) La Escuela de Microbiología, sobresale con un 97% de cumplimiento en el Indicador No.3, sobre las funciones de acuerdo con la categoría docente.
 - d) El 91% de la planta docente de la Escuela de Microbiología, acredita un posgrado afín a su área de formación profesional, siendo la Escuela con el índice más elevado de cumpliendo con el artículo No. 275 de las Normas Académicas de la UNAH (2015).

Cualquier consulta en relación con los resultados de la revisión y análisis de las actividades de asignación académica, puede comunicarse con:

Mabel Turcios Doblado, PhD.

Jefe del departamento de seguimiento, evaluación y monitoreo de la carrera docente
Correo electrónico mabel.turcios @unah.edu.hn
Móvil:8849-4952

MSc. Linda Jiménez

Especialista II en Administración y Evaluación Docente
Correo electrónico linda.jimenez@unah.edu.hn
Móvil:9559-3832



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216

Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

OFICIO FC-0794-26-05-2023

Ciudad Universitaria

Máster

LIDIA ELIZABETH TORRES

Directora Instituto Hondureño Ciencias de la Tierra

Doctor

MARCO ANTONIO FLORES

Director Instituto de Investigación en Energía

Máster

EDGAR JOSUE MEJIA ESCOBAR

Coordinador de la Carrera Técnico Universitario en Meteorología

Estimados funcionarios:

En atención al OFICIO RU-No.253-2023, procedo a delegarlos para hacer el análisis, investigación y estudios del acontecimiento que se ha venido suscitando desde el mes de abril en el cielo del territorio nacional, lo que se esta conociendo como capa de humo o bruma. Todo en el marco del Cambio Climático que sucede alrededor del mundo.

Considero que tal como lo conversamos ayer con el Máster Edgar Josué, se puede hacer un boletín previo a corto plazo, pero es necesario tal como sugiere el Señor Rector hacer un estudio más sistemático al respecto.

Favor mantenerme informado de la evolución del trabajo encomendado.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.



MSc. ALEJANDRO GALO ROLDAN
Máster a.i. Facultad de Ciencias

Cc. Rectoría
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

RECTORÍA

Teléfono IP: 2216-6100 / 2216-7000 Ext. 110231-
110232 y 110233.
AÑO ACADÉMICO 2023 "JORGE HADDAD
QUIÑONEZ."

Oficio RU-N0. 253-2023.
26 de mayo de 2023.

Doctor
ALEJANDRO GALO
Decano de la Facultad de Ciencias.
Su oficina. –

Estimado Doctor Galo:

Luego de saludarlo y desearle éxitos en sus labores, me dirijo a usted con el propósito de solicitarle que desde su decanatura se haga un análisis, investigación y estudio del acontecimiento que se ha venido suscitando desde el mes de abril en el cielo del territorio nacional, lo que se está conociendo como capa de humo o bruma. Todo en el marco del cambio climático que sucede alrededor del mundo.

Lo anterior se solicita para que sea a través de la academia, se tenga una clara definición del fenómeno en nuestro territorio nacional, y que este sea encaminado a buscar no solo una ruta de soluciones a trazar en un futuro no muy lejano, si no también buscar la prevención segura que ayude a la población entera a manejar esta situación o similares.

Desde la academia debemos tener no solo una opinión si no también elaborar un análisis unificado en el fenómeno que en esta ocasión nos ocupa.

Atentamente,

DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR UNAH



CC.: Archivo, Cronológico.

"La Educación es la Primera Necesidad de la República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

OFICIO FC-0820-31-05-20232
Ciudad Universitaria

Máster
MANUEL JOSE REY FIGUEROA *David M.*
Coordinador de la Carrera de Biología - *31-05-23*
Presente.

Estimado Máster Rey:

De acuerdo con la reunión que sostuvimos con Usted, la Directora de la Escuela de Biología y la Asistente de la Decanatura, el jueves 25 de mayo del presente año, le resumo en este oficio su responsabilidad frente a la implementación del Rediseño de la Carrera de Biología, a partir de la fecha de hoy.

Habiendo sido aprobado el Rediseño por todas las Autoridades pertinentes y ubicado en la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción, le solicito que se presente con la Persona encargada de registrar las Carreras en Rediseño en la DIPP, para que inicie este registro durante este segundo periodo y pueda ser aperturada el mismo, a partir del III Periodo Académico de este año 2023.

Se le informa que el Rediseño fue aprobado en el año 2020, pero debido a la pandemia quedo en suspenso. A la fecha de hoy que hemos ya vuelto a la presencialidad total, le agradezco que proceda a dar los pasos necesarios para la ejecución del nuevo Plan de la Carrera de Biología, de conformidad a los pasos a seguir que le determinara especialmente la oficina de la DIPP en el registro detallado del Plan de Estudios.

Es necesario ponerse de acuerdo con los Jefes de Departamento de la Escuela de Biología para lo concerniente a la ejecución del Plan de Estudios en el III trimestre.

El nuevo Plan de Estudios de Biología debe registrarse tal como fue aprobado y entra en un proceso donde se llevará el registro de su ejecución y cualquier problema que se presente. Según las Normas Académicas de la UNAH un nuevo Rediseño se puede hacer a los cinco años de desarrollo del Plan aprobado. Solamente se pueden hacer cambios no significativos y cambios de contenidos solo hasta un 15% (Normas Académicas de la UNAH Art. 116 del Diseño Curricular.)

Cuente con el apoyo de la Decanatura en lo que le podamos colaborar en este paso tan importante de la Carrera de Biología.



JANDRO GALO ROLDAN
Decano de la Facultad Ciencias

Cc: Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

OFICIO FC-0821-31-05-20232

Ciudad Universitaria

Máster

ELIA SARMIENTO

Directora Escuela de Biología

Su Oficina

David Martínez
31-5-23.

Estimada Máster Sarmiento:

Le informo que en la reunión que sostuvimos con el Máster Manuel Coordinador de la Carrera de Biología donde se han revisado los detalles a seguir de la puesta en marcha del Rediseño de la Carrera de Biología, que será trabajado por él con la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción en el segundo periodo y será puesta en ejecución en el III periodo de este año.

Se le aclaró que el Rediseño fue aprobado en el año 2020, pero debido a la pandemia quedo en suspenso. A la fecha de hoy que hemos ya vuelto a la presencialidad total, es una responsabilidad conjunta que se proceda a dar los pasos necesarios para la ejecución del nuevo Plan de la Carrera de Biología, de conformidad a lo que estipulan las normas establecidas para el funcionamiento de un Rediseño.

El nuevo Plan de Estudios de Biología debe registrarse tal como fue aprobado y entra en un proceso donde se llevará el registro de su ejecución y cualquier problema que se presente. Según las Normas Académicas de la UNAH, un nuevo Rediseño se puede hacer a los cinco años de desarrollo del Plan aprobado. Y durante esta vigencia, solamente se pueden hacer cambios no significativos y cambios de contenidos solo hasta un 15% (Normas Académicas de la UNAH Art. 116 del Diseño Curricular.)

Se le solicita brindar todo el apoyo al Coordinador de la Carrera Máster Manuel, especialmente en las gestiones que corresponden a unidades académicas fuera de la Escuela y de la Facultad de Ciencias, para cubrir las necesidades en materia curricular que demande la ejecución del Plan de Estudios.

Agradezco su atención y considero que este rediseño debe ser el resultado de un trabajo en equipo.

Atentamente,



Asdr

DR. J. ANDRÉS GALO ROLDAN
Decano a.i. Facultad Ciencias

CC. MSc. Manuel Rey, Coordinador de la Carrera de Biología
Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



FACULTAD DE
Ciencias
UNAH

Tel: 2232-5832 y 2232-2110 Ext: 216
Tel. activo 2216-5109,
ext.100276, 100282, 100400,

Año Académico "DOCTOR JORGE HADDAD QUIÑONEZ"

OFICIO FC-0822-31-05-20232

Ciudad Universitaria

Máster

Alicia Maricela Cárcamo

Jefe Depto de Biología

Máster

Iris Massiel Rodríguez

Jefe Depto de Biología Celular

Máster

Thelma María Mejía

Jefe Depto de Ecología y Recursos Naturales

Estimados Jefes de Departamento:

Hago de su conocimiento que el Máster Manuel Rey Coordinador de la Carrera de Biología, iniciara el proceso de registrar los detalles del Plan de Estudios de la Carrera de Biología, ante la Dirección de Ingreso, Promoción y Permanencia, para ser implementada en el III periodo del año 2023

Por tanto, les solicito brindar todo el apoyo que el Máster Manuel solicite de parte de Ustedes y lo más importante estar atentos para programar el III periodo de acuerdo con el nuevo Plan de Estudios.

Se les informa que el Rediseño fue aprobado en el año 2020, pero debido a la pandemia quedo en suspenso. A la fecha de hoy que hemos ya vuelto a la presencialidad total, les agradezco que procedan, cada uno en su responsabilidad, a dar los pasos necesarios para la ejecución del nuevo plan de la Carrera de Biología, de conformidad a lo que estipulan las normas establecidas para el funcionamiento de un Rediseño.

El nuevo Plan de Estudios de Biología debe registrarse tal como fue aprobado y entra en un proceso donde se llevará el registro de su ejecución y cualquier problema que se presente. Según las normas académicas de la UNAH un nuevo rediseño se puede hacer a los cinco años de desarrollo del Plan aprobado. Y durante esta vigencia, solamente se pueden hacer cambios no significativos y cambios de contenidos solo hasta un 15% (Normas Académicas de la UNAH Art. 116 del Diseño Curricular.)

Agradezco como siempre su apoyo al desarrollo académico de la Escuela de Física.



JOSÉ ANDRÉS GALO ROLDAN
Decano a.i. Facultad Ciencias

C.c: MSc. Elia Sarmiento, Directora de Escuela de Biología
MSc. Manuel Rey, Coordinador de la Carrera de Biología
Archivo

David Martínez
31-5-23

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MATEMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
MAESTRÍA EN MATEMÁTICA

ACTA DE ASAMBLEA DE PROFESORES DE LA MAESTRÍA EN MATEMÁTICA

El martes 02 de mayo del 2023, a la 12:00 M.D. se inició la Asamblea de Profesores de la Maestría en Matemática con Orientación en Ingeniería Matemática y Estadística Matemática de la UNAH mediante la plataforma ZOOM, donde se discutieron los siguientes puntos:

1. Postulantes al Cargo de Coordinador de Investigación-Vinculación de la Maestría en Matemática para el periodo 2023
2. Postulantes al Cargo de Coordinador del Centro de Innovación en Computo Científico CICC (adscrito a la Maestría en Matemática mediante oficio no. 070-DICU/ Se Adjunta Documentación de Respaldo). para el periodo 2023

Con la finalidad de iniciar la convocatoria, se procedió a pasar lista, registrándose una asistencia de 12 docentes de un total de 20 docentes convocados lo que representa más del 50% de asistencia por lo que se procedió a iniciar los puntos de agenda y presentar las Hojas de Vida de las postulaciones de los seis profesionales interesados en dichos cargos, mismos que se detallan a continuación:

Coordinador de Investigación-Vinculación de la Maestría en Matemática

(Periodo: De Enero a diciembre 2023)

Postulantes: Tres (3) Profesionales

1. **MSc. José Mauricio Alvarenga Rodríguez**
2. MSc. Devis Moises Alvarado Zavala
3. MSc. Miriam Sadith Gonzales Orellana

Coordinador del Centro de Innovación en Computo Científico CICC

(Periodo: De Mayo a diciembre 2023)

Postulantes: Tres (3) Profesionales

1. **Dr. Oswaldo Josué Sevilla Requeno**
2. MSc. Eyvilin Waldina Velásquez Sánchez
3. MSc. Sonia Marisol Méndez Ramos

Una vez evaluadas las hojas de vida la asamblea acordó por unanimidad que para el cargo de Coordinador de Investigación-Vinculación de la Maestría en Matemática se propone al MSc. José Mauricio Alvarenga Rodriguez y para el cargo de Coordinador del Centro de Innovación en Computo Científico (CICC) se propone al Dr. Oswaldo Josué Sevilla Requeno.

Dejando establecido lo antes descrito se procedió a finalizar la reunión a las 2:00 p.m.

En consecuencia, firma la presente el día 02 de mayo del año 2023.



Dr. LUIS BERLIOZ CRUZ
Coordinador Maestría en Matemática
CC: Archivo





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

AÑO ACADÉMICO "JORGE HADDAD QUIÑÓNEZ"

ACTA 005-2023

Fecha: 26 de mayo de 2023.

Asunto: Propuesta de terna para la elección del coordinador(a) del **Centro Experimental de Innovación en Agentes Infecciosos y Zoonóticos – (CIAIZ)**, adscrito al Instituto de Investigaciones en Microbiología (IIM) de la Facultad de Ciencias.

Inicio: 11:00 am.

Asistentes: Dr. Gustavo Fontecha, director del Instituto de Investigaciones en Microbiología (IIM), Dra. Gabriela Matamoros, coordinadora del Centro de Investigaciones Genéticas (CIG), Dr. Jafet Ortiz, coordinador del Centro Experimental de Innovación e Investigación en Cáncer y sus Patógenos Asociados (CICA), Dra. Alejandra Pinto, Dr. Bryan Ortiz, Dr. Wilfredo Sosa, Dra. Carol Rodríguez, Dr. Miguel Ángel Zúñiga, Dra. María Mercedes Rueda, todos ellos Investigadores adscritos al IIM o profesores de la Escuela de Microbiología, el Dr. Luis Rivera y la Dra. Keylin Mendoza, Asistentes Técnicos de Laboratorio del IIM.

Se desarrolló la siguiente agenda:

1. Registro de asistencia.
2. Presentación de propuestas de los candidatos Dr. Wilfredo Sosa, PhD, Dra. Carol Rodríguez, MSc y Dr. Miguel Ángel Zúñiga, MSc.
3. Los investigadores, propusieron por unanimidad al Dr. Wilfredo Sosa, para ocupar el Cargo de Coordinador del Centro Experimental de Innovación en Agentes Infecciosos y Zoonóticos – CIAIZ.
4. Firmando la presente de conformidad a lo resuelto, a las 11:30 am.

Dr. Gustavo A. Fontecha

Dra. Gabriela Matamoros



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

1



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



**INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
EN MICROBIOLOGÍA**
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Tel: 2216-6100

Ext: 100506, 100508
100509

Dra. Alejandra Pinto

[Handwritten signature]

Dr. Bryan Ortiz

Dr. Wilfredo Sosa

Wilfredo Sosa Ochoa

Dra. Carol Rodríguez

[Handwritten signature]

Dr. Miguel Ángel Zúñiga

[Handwritten signature]

Dra. María Mercedes Rueda

[Handwritten signature]

Dr. Jafet Ortiz

[Handwritten signature]

cc. archivo

[Large faint watermark text]



"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

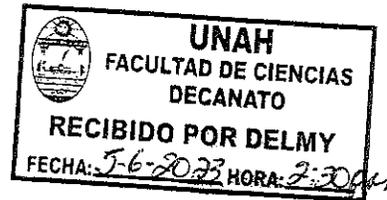


UNAH

FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA
Tegucigalpa, MDC.
Tel. 2216-5149

EM-OFICIO-239
05 de junio del 2023

MASTER
ALEJANDRO GALO ROLDAN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
SU OFICINA

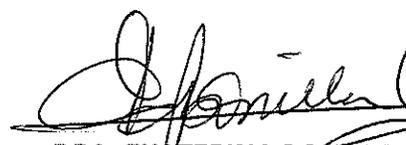


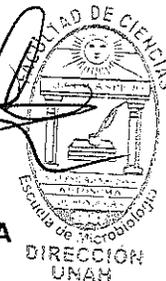
Estimado señor Decano:

Reciba un cordial saludo de mi parte deseándole éxitos en sus delicadas funciones, En respuesta al Memorándum FC-018-11-05-2018 le informo que, en el mes de mayo del año 2023, no tuvimos ninguna documentación.

Sin otro particular.

Atentamente,


DRA. EKATERINA BONILLA
DIRECTORA
ESCUELA DE MICROBIOLOGIA



Cc. Archivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

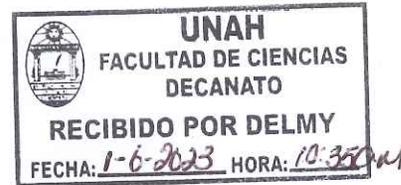


IHCIT
Instituto Hondureño de
Ciencias de la Tierra

Tel: 2216-5108
Correo: ihcit@unah.edu.hn

Oficio 76/IHCIT/2023
Tegucigalpa M. D. C. 31 de mayo 2023

Decano:
Alejandro Galo
Facultad de Ciencias UNAH
Su oficina

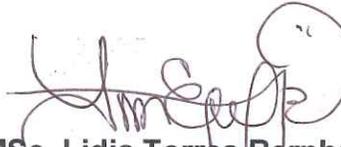


Estimado Decano Galo:

Para los fines requeridos por la Comisión de Control de Gestión y en relación a lo que estipula la Ley de Información y Transparencia de las Instituciones que manejan fondos del estado, me permito a través de la presente notificarle que durante el mes de **MAYO DEL AÑO 2023** la Dirección del Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra no emitió circulares a los empleados adscritos al mismo, así mismo informamos que tampoco se emitieron Comunicados, acuerdos, tampoco ninguna acta y/o resoluciones firmes.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


MSc. Lidia Torres Bernhard
Directora
IHCIT- UNAH



cc. archivo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



ESCUELA DE FÍSICA

Tel: (504)-2216-5109,

Ext: 100264(Interna)

fc.efisica@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO “Dr. Jorge Haddad Quiñonez”

“Solicitud Previa”, establecida en el Artículo 38 inciso c) del Decreto Legislativo 33-2020

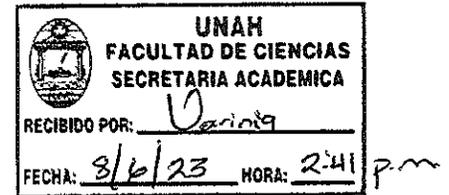
OFICIO-EF No.210-06-06-2023

Master

ALEJANDRO GALO ROLDÁN

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS-UNAH

Su Oficina

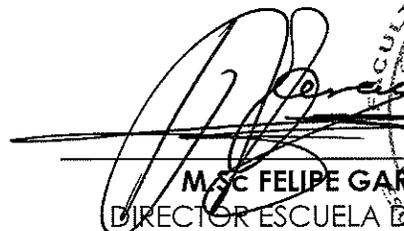


Estimado Señor Decano:

Deseándole éxitos en sus labores diaria, Por medio de la presente en respuesta al Memorándum FC-018-11-05-2018, sobre la documentación correspondiente al mes de Mayo del año en curso no hubo correspondencia interna correspondiente a la Escuela de Física, como se solicita en dicho memorándum.

Agradeciendo su valiosa colaboración a la presente, me suscribo,

Atentamente;


M. SC FELIPE GARAY
DIRECTOR ESCUELA DE FÍSICA
FACULTAD DE CIENCIAS-UNAH
DIRECCION

Cc. Archivo/ CEER

“La Educación es la Primera Necesidad de la Republica”

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS CIUDAD UNIVERSITARIA / TEGUCIGALPA, M.D.C. HONDURAS C.A / www.unah.edu.hn